

**Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Abril 21 de 2026**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (12:15) doce horas con quince minutos, del día (21) veintiuno de abril del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón asistida por los Diputados Secretarios: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Iván Soto Mendía, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguín, Julián César Rivas B Nevárez, Otniel García Navarro, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado abrir el sistema de registro hasta por un minuto para que las Diputadas y los Diputados registren su asistencia.

Presidenta: Se cierra el Sistema de Registro de Asistencia y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Buenas tardes Diputada Presidenta. Le informo que se recibió tarjeta de la Diputado Bernabé Aguilar Carrillo y de la Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, en lo cual de conformidad con el artículo 44, fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, solicitan a la presidencia de esta mesa directiva que le sea justificada su inasistencia. Hay 23 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto, hay quórum legal. Es cuánto Diputada Presidenta.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Presente
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Presente
Noel Fernández Maturino	Presente
Celia Daniela Soto Hernández	Presente
Fernando Rocha Amaro	Presente
Gabriela Vázquez Chacón	Presente
Héctor Herrera Núñez	Presente
Sandra Lilia Amaya Rosales	Presente
Georgina Solorio García	Presente
Alberto Alejandro Mata Valadez	Presente
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Presente
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Justificada
Flora Isela Leal Méndez	Presente
José Osbaldo Santillán Gómez	Presente
Iván Soto Mendía	Presente
Bernabé Aguilar Carrillo	Justificada
Ernesto Abel Alanís Herrera	Presente
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Presente
Otniel García Navarro	Presente
Verónica González Olguín	Presente
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	Presente
María del Rocío Rebollo Mendoza	Presente
Julián César Rivas B Nevárez	Presente

Ana María Durón Pérez
Martín Vivanco Lira

Presente
Presente

Presidenta: Gracias Diputada. Consideramos para que quede registrada la asistencia de la Diputada Flora.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria, que puede ser consultada desde sus lugares a través del Sistema de Información Parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de abril del año en curso. Se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino para que dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, publico que

hoy nos acompaña en esta casa del pueblo. Presidenta le informo que hay 15 votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuánto.

Presidenta: Sí Diputado Octavio, ¿en qué sentido su voto? (inaudible) ¿A favor, Diputada Flora? Considerando el voto del Diputado Octavio a favor y el voto de la Diputada Flora a favor.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Considerándolos Presidentas, hay 16 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Presidenta: También, una disculpa, también el voto del Diputado Alejandro Mata, ¿en qué sentido Diputado Alejandro? (inaudible) A favor.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	
Ernesto Abel Alanís Herrera	

Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación del acta cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones se somete a votación para su aprobación en forma económica las actas de las sesiones anteriores mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia. ¿en qué sentido su voto Diputado Alejandro Mojica? (inaudible); Diputado Ernesto ¿en qué sentido su voto? (inaudible) A favor, ¿Diputada Sandra? (inaudible) Considerando el voto del Diputado Alejandro, Diputado Ernesto y Diputada Sandra, a favor.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidenta, que hay 19 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior.

3. Lista de correspondencia y trámite:

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con gusto Presidenta. Oficio No. SFA/SSE/115/2026.- Presentado por el Lic. Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, mediante el cual da cumplimiento al artículo 9º de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para el Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. HCE/SSJ/086/2026.- Presentado por el Secretario de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, remitiendo copia del oficio número 9668/2026, correspondiente al Juicio de Amparo número de expediente 141/2025, donde se solicita se dé cumplimiento a la resolución que se acompaña.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Escrito presentado por el Ingeniero Alejandro Agapito Ríos Villanueva, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil "No Más Hijos Rehenes México, A. C.", haciendo diversas manifestaciones.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Salud Pública.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. HCE/SSJ/091/2026.-
Signado por el Secretario de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Durango, remitiendo copia del oficio número 9687/2026, correspondiente al Juicio de Amparo Indirecto, con número de expediente 460/2021, girado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango, donde se solicita se dé cumplimiento al fallo protector, y se hagan los trámites correspondientes para el mismo.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino:

Presidenta: Gracias Diputado.

4. Presentación de Iniciativas:

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que contiene reformas de adiciones

a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en materia de economía circular y reciclaje inclusivo.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** y a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** en materia de **economía circular y reciclaje inclusivo**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los albores de la era industrial, la humanidad emprendió un camino de extraordinario progreso material que, sin embargo, se sustentó en un modelo lineal de extracción, producción, consumo y desecho.

Ese paradigma, que durante siglos potenció la prosperidad y la urbanización, ha mostrado también sus límites: agotamiento de recursos, contaminación creciente y desigualdades sociales que relegan a amplios sectores al margen de los beneficios del desarrollo.

A nivel internacional, la conciencia sobre estos riesgos fue madurando a lo largo del siglo XX y se consolidó en hitos de la cooperación global. Las primeras conferencias sobre medio ambiente, los informes que alertaron sobre la sostenibilidad del crecimiento y las agendas multilaterales que propusieron principios de responsabilidad intergeneracional.

En las últimas décadas, la noción de economía circular ha emergido como respuesta práctica y ética a esos desafíos para transformar residuos en recursos, diseñar procesos productivos regenerativos y promover la eficiencia material como vía para conciliar desarrollo económico con la preservación del entorno.

Experiencias internacionales recientes demuestran que la transición hacia modelos circulares no es una utopía técnica, sino una estrategia viable y rentable. Ciudades y regiones que han

adoptado políticas de reducción de residuos, reutilización y reciclaje han logrado disminuir costos operativos, generar empleos verdes y fortalecer cadenas productivas locales.

Al mismo tiempo, la incorporación de tecnologías digitales ha permitido optimizar trámites, mejorar la trazabilidad de materiales y facilitar la participación ciudadana en esquemas de gestión ambiental. Estos aprendizajes globales señalan una verdad simple y poderosa, señalan que la sostenibilidad y la modernización administrativa son objetivos complementarios que, cuando se articulan, multiplican sus beneficios sociales y económicos.

En el ámbito nacional, México ha recorrido un camino de creciente compromiso con la protección ambiental y la gestión responsable de los recursos. A lo largo de las últimas décadas, se han impulsado marcos normativos, programas y alianzas que reconocen la necesidad de reducir residuos, promover el consumo responsable y fortalecer la inclusión social en las cadenas de reciclaje.

Asimismo, la sociedad civil, el sector productivo y los gobiernos locales pueden desarrollar iniciativas que integran la recuperación de materiales con la generación de oportunidades laborales para sectores excluidos. Este proceso ha mostrado que las soluciones más eficaces combinan políticas públicas claras, incentivos a la innovación y la participación activa de comunidades y empresas.

En relación con lo anterior, la Ley General de Economía Circular, que entró en vigencia este año 2026, estableció un marco nacional para la transición hacia modelos circulares, creando instrumentos de coordinación, información y promoción de la corresponsabilidad entre autoridades, empresas y sociedad. Dicha ley dispone obligaciones explícitas para los tres órdenes de gobierno en materia de participación multisectorial, campañas de comunicación y promoción de reciclaje inclusivo, lo que legitima y obliga a las entidades federativas y municipios a adoptar medidas locales coherentes.

También establece que el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios deben promover la participación de los distintos sectores para impulsar la corresponsabilidad social y la transición hacia la economía circular, así como propiciar campañas de comunicación masiva y la divulgación del reciclaje inclusivo. Esta disposición constituye base legal directa para que Durango incorpore en su Constitución y en la Ley Orgánica municipal mandatos que armonicen la actuación local con la ley federal y eviten vacíos normativos que impidan la ejecución de políticas públicas coherentes.

Lo anterior, se precisa, entre otros, en el artículo 31 de la Ley General de Economía Circular, como así se muestra a continuación:

Artículo 31. El Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus respectivos

ámbitos de competencia, deben promover la participación y el involucramiento de los distintos sectores en la generación de materiales que contribuyan a impulsar la corresponsabilidad social y la transición hacia modelos de Economía Circular, así como propiciar la generación de campañas de comunicación masiva, para lo cual pueden utilizar diversos medios, para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y la adopción de hábitos de Consumo Responsable, así como para la divulgación de una perspectiva de Reciclaje Inclusivo.

En Durango, como en otras entidades del país, existe una oportunidad inaplazable para traducir esos antecedentes internacionales y nacionales en normas y prácticas que respondan a la realidad local.

Nuestra geografía, nuestras actividades productivas y la riqueza de nuestras comunidades requieren un enfoque que promueva la eficiencia de los recursos, la dignificación del trabajo asociado al reciclaje y la modernización de la administración pública.

La adopción de sistemas digitales puede acelerar trámites, reducir el uso de papel y facilitar la reintegración de materiales al ciclo productivo; al mismo tiempo, campañas de comunicación y programas de reciclaje inclusivo pueden fortalecer la conciencia ambiental y generar empleo digno para sectores vulnerables.

Es con ese espíritu de responsabilidad y visión de futuro que, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta esta iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, cuyo propósito busca cuidar nuestros recursos naturales optimizando el aprovechamiento del papel; incorporando procedimientos para la reintegración de materiales al ciclo productivo; así como la promoción de alianzas multisectoriales, campañas informativas, programas de reciclaje inclusivo y sistemas digitales de monitoreo que permitan evaluar y optimizar el impacto de estas acciones.

Con esta reforma buscamos que Durango avance con decisión hacia una gobernanza moderna, eficiente, inclusiva y comprometida con la sostenibilidad ambiental, el bienestar de todas sus comunidades y los principios de la economía circular.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

**ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforma el artículo 42, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 42...

...

...

Los Poderes del Estado, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Municipios, dentro de sus respectivas competencias, priorizarán **la adopción** de sistemas, mecanismos y formatos digitales, **conforme** a la naturaleza jurídica de cada función, **con el objetivo de reducir** al máximo el uso de papel **y optimizar su aprovechamiento. Asimismo, incorporarán procedimientos y herramientas que permitan la reintegración de los materiales empleados en sus actividades al ciclo productivo.** La legislación correspondiente prevendrá la emisión y validación de documentos mediante firma electrónica, códigos de respuesta rápida, huella digital o aquellos avances tecnológicos y cibernéticos actuales o futuros adecuados para la recopilación de datos, integración de expedientes electrónicos y la expedición de copias en formatos digitales.

El ejecutivo del Estado y los municipios promoverán alianzas multisectoriales para impulsar el uso de materiales sostenibles y la corresponsabilidad hacia la economía circular, y desarrollarán campañas informativas para fortalecer la conciencia ambiental y el consumo responsable. Implementarán programas de reciclaje inclusivo y establecerán sistemas digitales de monitoreo para evaluar y optimizar el impacto de estas acciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforma el artículo 33, de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A)...

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

I a la XII...

XIII. Implementar en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, acciones y programas para la reducción del uso de papel y la reintegración de materiales utilizados en sus funciones al ciclo productivo.

C)...

D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

I a la XXI...

XXII. El Municipio establecerá programas de reciclaje inclusivo que integren centros de acopio, esquemas de recolección diferenciada, capacitación técnica y generación de oportunidades laborales para personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, promoverá entre productores y comercios locales la aplicación de principios de economía circular para la reintegración de materiales al ciclo productivo y la adopción de prácticas de producción y consumo sostenibles.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 15 de abril de 2026.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián César Rivas B Nevárez, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Julián César Rivas B Nevárez: Buenas tardes compañeras, y con el permiso de la Presidencia. También me da mucho gusto saludar y damos la bienvenida a nuestros amigos ganaderos y campesinos. Bienvenidos aquí a la Casa del Pueblo, para quien brinda un fuerte aplauso. Compañeras y compañeros Diputados, en nuestras comunidades la gente sabe que lo que se cuida rinde y lo que se desperdicia se acaba. Nuestros abuelos nos enseñaron a aprovechar cada recurso, porque entendían que la tierra no da para siempre si no se respeta. Con el tiempo adoptamos un modelo de usar y tirar, como si los recursos fueran infinitos. Hoy vemos las consecuencias, contaminación, desperdicio, mayores costos y afectaciones directas a las familias. Ante esto, muchos países han impulsado la economía circular, que en términos simples busca que lo que usemos no se convierta en basura, sino que se reutilice al máximo. Es un principio sencillo, parecido al del campo. Todo se aprovecha, nada se desperdicia. Esto ya funciona en diversas partes del mundo. Se reduce la basura, se generan empleos y se ahorra dinero, incluso con el uso de tecnología para simplificar trámites y disminuir el consumo de papel. En México, este año entró en vigor la ley general de economía circular, que establece la responsabilidad de todos los niveles de gobierno, el cuidado de los recursos, el reciclaje y el consumo responsable. En Durango tenemos la oportunidad de avanzar más. Nuestra tierra y nuestra gente merecen políticas que cuiden lo que tenemos hoy y lo que dejamos mañana. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, entendemos que reducir el uso de papel también es cuidar árboles, que reciclar genera

oportunidades y que crear conciencia fortalece a la ciudadanía. Todo esto impacta directamente en la familia, porque cuando los recursos se deterioran o encarecen, los hogares son más afectados, pero cuando se cuidan, las familias viven con mayor estabilidad y un mejor futuro. Por eso, como Diputados, presentamos esta iniciativa para reducir el uso de papel mediante herramientas digitales, fomentar el reciclaje, impulsar campañas de concientización y generar programas que además brinden empleo digno. También proponemos fortalecer la participación de los municipios, promoviendo centros de acopio, separación de residuos y apoyo a quienes viven de estas actividades. No es un tema complicado, es sentido común y responsabilidad, cuidar nuestros recursos, no gastar de más y hacer rendir. Compañeras y compañeros Diputados, esta iniciativa trata de responsabilidad con nuestras hijas e hijos, con nuestra tierra y con el futuro que queremos construir. Hoy tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien y fortalecer a las familias de Durango. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: La iniciativa señalada se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Gobernación, respectivamente.

Presidente: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que contiene una adición a la Ley de Adopciones para el Estado Durango, en materia de adopciones en embarazos no deseados.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA**

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos una adición a la **Ley de Adopciones para el Estado de Durango**, en materia de **adopciones en embarazos no deseados**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales tareas de todos los gobiernos del mundo es la protección de sus habitantes, principalmente de los distintos grupos de la población que, por su condición y características propias, se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad, como es el caso de los menores de edad, lo que ha generado la construcción de un marco jurídico internacional específico para salvaguardar sus derechos.

Así, los derechos de la niñez los encontramos en distintos instrumentos internacionales como en la Declaración Universal de Derechos Humanos¹, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, la cual incluía implícitamente los derechos del niño; en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño², la cual reconoce una serie de derechos de la infancia, entre ellos el derecho a la vida, tal como dispone el numeral 1 de su artículo 6 al establecer que “Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida”, así como el derecho a vivir en una familia, en concordancia con lo dispuesto en su preámbulo al señalar que “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”.

En este sentido, diversos tratados internacionales coinciden en señalar que la familia es la unidad básica de la sociedad y que se constituye en un elemento fundamental para el desarrollo de la infancia ya que es ahí en donde, de manera natural, se brinda la protección, el apoyo y los cuidados necesarios a los hijos para que estos alcancen su pleno desarrollo. Para Fernando

¹ ONU. (s/f). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultado en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

² UNICEF. (s/f). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Consultado en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Pliego Carrasco³ la familia es, en un sentido amplio, una relación social basada en el parentesco donde las personas habitan en un mismo hogar y el parentesco puede originarse por vínculos de consanguinidad, es decir, padres e hijos naturales, y por adopción.

En congruencia con el marco normativo a nivel mundial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 4, que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. ...”. Además de lo dispuesto en el citado artículo Constitucional referente al interés superior de la niñez, nuestro marco normativo federal cuenta con una legislación especializada en la materia, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, la cual establece, en su artículo 13 que son derechos de la niñez y adolescencia, entre otros, el “Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo”, así como el “Derecho a vivir en familia”.

En nuestra entidad, al igual que a nivel Federal, nuestra Constitución Local dispone, en su artículo 34, que las niñas, niños y adolescentes gozarán de una serie de derechos, entre ellos “VI. Crecer en un ambiente de salud, paz, dignidad y libre de violencia”, “VIII. Participar plenamente en la vida familiar, cultural y social” y “IX. Crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres; salvo circunstancias excepcionales, reconocidas judicialmente”, entre otros, además de establecer que “El Estado atenderá al principio del interés superior de la niñez”. Además de esta disposición Constitucional, el 12 de marzo de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial 21 BIS, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, la cual establece, en su artículo 10, que los menores tienen entre otros derechos, al igual que a nivel federal, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como el derecho a la vida en familia.

A pesar de lo establecido en los diferentes ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, la realidad de muchas niñas y niños, incluidos los no nacidos, no es la óptima, ya que muchos menores se encuentran carentes de una familia que vele por su sano desarrollo, o son rechazados por sus padres, por lo que, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁴, “el Estado está obligado a garantizar su protección y a ofrecer diferentes opciones de cuidado alternativo”, de esta manera, la adopción es el mecanismo por el cual el Estado busca garantizarle a los menores la protección integral de sus derechos por medio de la integración a una familia, que le proveerá de la protección y cuidados necesarios para su desarrollo, cumpliendo de esta manera, la disposición Constitucional de procurar siempre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

³ Pliego, F. (2012). *Familias y bienestar en sociedades democráticas. El debate cultural del siglo XXI*. Ed. Miguel Ángel Porrúa.

⁴ UNICEF México. (Mayo de 2021). *Cada niña, niño y adolescente tiene derecho a estar protegido y vivir en familia. Informe anual 2020*. Consultado en: <https://www.unicef.org/mexico/cada-niña-niño-y-adolescente-tiene-derecho-estar-protégido-y-vivir-en-familia>

Si la adopción es el mecanismo por el cual el Estado busca garantizarle a los menores la protección integral de sus derechos y la Convención sobre los Derechos del Niño señala que los menores necesitan protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal antes del nacimiento, luego entonces, la adopción debe servir como instrumento para garantizar el derecho a la vida de estos.

Lo anterior cobra una mayor relevancia ya que en México y en Durango aún persisten los embarazos no deseados, principalmente en adolescentes. En nuestro país, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁵, en 2023, “de las 5.3 millones de mujeres de 15 a 19 años, 10.4 % había tenido un embarazo en al menos una ocasión. ...” Además, señala que, para las adolescentes hablantes de lengua indígena, “este porcentaje fue casi el doble (20.1 %)”.

Además, el mismo INEGI, a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)⁶ señala que, para el 2023, se presentó “una disminución de la fecundidad adolescente: pasó de 70.6 a 45.2 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, entre 2018 y 2023”.

Si bien en nuestra entidad la Tasa Especifica de Fecundidad de Adolescentes (TEFA) disminuyó en un 26.7%, ubicando a nuestra entidad en el lugar 23 de la República Mexicana, aún se presentan caso de embarazos en adolescentes, ya que, hasta el segundo trimestre del 2024, en Durango se registraron mil 29 casos de embarazos adolescentes, mientras que en menores de 15 se registraron 43⁷. Además, de acuerdo con el Instituto Estatal de la Mujer (IEM), durante el año 2023, “se registraron cerca de tres mil embarazos, para 2024 esta cifra se redujo a mil 920”, siendo los municipios de Durango, la Comarca Lagunera, Mezquital y Canatlán; los municipios donde el número de madres adolescentes es mayor. Es necesario señalar que, debido a las condiciones sociales en las que se desarrollan las comunidades indígenas de la entidad, uno de los lugares donde se registra un alto índice de madres adolescentes es El Mezquital⁸. Por su parte, la Secretaría de Salud reportó que, en 2025, se dieron mil 637 casos en menores de 19 años embarazadas, señalando que, al corte de la semana epidemiológica número 45, se registraron 77 embarazos en menores de 15 y mil 560 embarazos en mujeres de entre 15 y 19

⁵ INEGI. (24 de septiembre de 2025). *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes (26 de septiembre)*. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_EmbAdolesnt25.pdf

⁶ INEGI. (22 de mayo de 2024). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023*. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>

⁷ Rábago, I. (30 de septiembre de 2024). *En Durango, 70% de embarazos adolescentes son por violencia sexual*. Milenio. Consultado en: <https://www.milenio.com/estados/durango-mayoria-embarazos-adolescentes-violencia-sexual>

⁸ Uribe, E. (24 de enero de 2026). *Durango ocupa el lugar 23 en embarazo en adolescentes*. El Sol de Durango. Consultado en: <https://oem.com.mx/elsoldedurango/local/durango-ocupa-el-lugar-23-en-embarazo-en-adolescentes-21352957>

años, siendo los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo los considerados con mayor número de casos⁹.

Por lo anterior, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa pretendemos adicionar el artículo 41 bis, a la Ley de Adopciones para el Estado de Durango, para proporcionar a las mujeres que viven un embarazo no deseado, una alternativa de vida, reconociendo su derecho a dar en adopción al bebé, así como facilitarles los trámites administrativos, y con ello, permitir la vida de un ser, que aún sin haber nacido, ya cuenta con la protección de sus derechos, especialmente la vida, como lo han señalado diversos instrumentos internacionales.

En este orden de ideas, proponemos que quienes conforman el Sistema Estatal de Salud, tengan la obligación de proporcionar información, a las mujeres que vivan un embarazo no deseado, sobre la posibilidad de entregar en adopción a la hija o hijo una vez naciendo. De tal suerte deberán también canalizarlas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango con el fin de que sean asesoradas y orientadas y, en su caso, iniciar los trámites administrativos y judiciales necesarios para que, cumpliendo con los requisitos de ley, el menor pueda ser entregado a una familia en el menor tiempo posible, atendiendo así el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Además, se propone que en caso de que la mujer que viva un embarazo no deseado sea menor de edad o incapaz, tenga una alternativa para obtener el consentimiento de quien ostente su representación legal.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 41 bis, a la Ley de Adopciones para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 41 bis. Toda mujer que viva un embarazo no deseado tiene derecho a entregar en adopción a su hija o hijo una vez nacido.

Quienes integran el Sistema Estatal de Salud, establecido en la Ley de Salud del Estado de Durango, deberán informar a las mujeres que vivan un embarazo no deseado que existe la

⁹ Uribe, E. (13 de enero de 2026). *El embarazo adolescente persiste en Durango*. El Sol de Durango. Consultado en: <https://oem.com.mx/elsoldedurango/local/el-embarazo-adolescente-persiste-en-durango-27639652>

opción de entregar en adopción a su hija o hijo una vez nacido, así como canalizarlas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango con el fin de que puedan recibir la asesoría y orientación correspondiente.

En caso de que la mujer que viva un embarazo no deseado manifieste su intención de entregar en adopción a su hija o hijo una vez nacido, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, iniciará los trámites administrativos o judiciales necesarios para que al nacimiento, una vez entregado el consentimiento correspondiente por parte de la madre y transcurrido el tiempo contemplado en el artículo 44 de la presente Ley, la entrega se realice de forma inmediata, atendiendo en todo momento el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

La mujer que viva un embarazo no deseado deberá dar su consentimiento por escrito, al nacimiento de la niña o niño, en dónde renuncie a todos los derechos de cuidado y atención al menor ante el Juez que conozca del procedimiento o ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Además, se requiere el consentimiento por escrito del padre, cuando fuere posible obtenerlo. Ante la negativa o imposibilidad de otorgarlo, el Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango o el Juez que conozca del procedimiento, analizarán los motivos que exprese la madre y podrán, en su caso, eximir o autorizar la entrega si esto obedece al interés superior del niño o niña, después de notificar judicialmente al padre en caso de que sea posible, para que manifieste lo que a su derecho proceda.

En caso de que la mujer que viva un embarazo no deseado y sea menor de edad o que viva alguna discapacidad que le impida conocer el alcance del consentimiento que se otorgue al nacimiento de la niña o niño, que dé conformidad expresa con la voluntad de la madre adolescente o discapacitada, será otorgado por quien ejerza la patria potestad o tutela, en caso de que ésta sea deficiente, omisa o contraria al interés superior de la niñas o niño, el consentimiento será otorgado por el Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en su calidad de representante en suplencia, sin necesidad de juicio previo de pérdida de patria potestad de los representantes originarios con respecto de la niña o adolescente.

Para efectos del presente artículo de entenderá por Representación en Suplencia a la representación de niñas, niños y adolescentes a cargo del Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Victoria de Durango, Dgo. a 20 de abril de 2026.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CÉSAR RIVAS B. NEVÁREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Muy buenas tardes, con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Cuidar a la niñez es sin duda una de las responsabilidades más importantes que tenemos como sociedad, porque al final del día, ¿qué puede ser más valioso que asegurar que una niña o un niño crezca con protección, con cariño y con oportunidades para salir adelante? Cuando pensamos en la infancia, pensamos en el futuro, pero también en el presente que estamos construyendo hoy. A nivel internacional, se han dado pasos firmes para proteger estos derechos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha

dejado claro algo muy poderoso, toda niña y todo niño tiene derecho a la vida y a crecer dentro de una familia, en un ambiente donde haya amor, comprensión y cuidado. Y es que la familia no es solo una palabra, es el primer lugar donde aprendemos a vivir, es donde se enseña el respeto, donde se recibe apoyo y donde se encuentra seguridad. Sin embargo, debemos reconocer una realidad que duele, no todos los niños tienen esa oportunidad, ¿qué pasa cuando un niño o una niña no tiene quien lo cuide? ¿Qué pasa cuando su red de apoyo simplemente no existe? Ahí es donde el Estado no puede hacerse a un lado, tiene la obligación de actuar y de poner siempre por delante el interés superior de la niñez, así lo establece nuestra Constitución y también nuestras leyes, que reconocen derechos fundamentales como el derecho a la vida, al desarrollo y a vivir en familia. En Durango hemos asumido ese compromiso, nuestra legislación protege a las niñas, niños y adolescentes, pero también es cierto que la ley por sí sola no siempre alcanza para cambiar la realidad, todavía hay casos en los que menores crecen sin un entorno adecuado o incluso son rechazados desde el inicio de su vida. Frente a esta dolorosa realidad, la adopción se convierte en una alternativa profundamente humana, es la posibilidad de que una niña o un niño encuentre un hogar, reciba amor y tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente, es en muchos casos la diferencia entre crecer en el abandono o crecer en familia. También debemos de hablar de otra realidad, existen mujeres, muchas de ellas jóvenes que enfrentan un embarazo no planeado en condiciones difíciles y aunque ha habido avances, los embarazos en adolescentes siguen presentes, especialmente en comunidades con mayores carencias y detrás de cada cifra hay una historia, hay una joven que enfrenta miedo, incertidumbre y muchas veces soledad. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional proponemos esta iniciativa que busca que aquellas mujeres que por distintas circunstancias no puedan o no quieran ejercer la maternidad tengan la opción de dar a su hija o hijo en adopción de manera segura, acompañada y sin obstáculos innecesarios. Buscamos adicionar el artículo 41 bis a la Ley de Adopciones del Estado de Durango para facilitar este proceso, reducir trámites y garantizar que exista asesoría y acompañamiento tanto por parte del Sistema Estatal de Salud como de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. También se contempla el apoyo para mujeres menores de edad o con alguna condición especial, asegurando que puedan tomar esta decisión con respaldo legal y con protección. No se trata de imponer, se trata de ofrecer alternativas de vida, no se trata de juzgar, se trata de acompañar y sobre todo se trata de proteger y de garantizar que cada niña y cada niño tenga la oportunidad de crecer en una familia. Los Diputados en acción estamos convencidos de que legislar es responder con sensibilidad a las realidades que viven las personas. Esta iniciativa pone en el centro a la niñez, pero también reconoce a la madre, su dignidad y su derecho a decidir con información y acompañamiento. Demostremos que en Durango las leyes no solo se escriben, también se sienten, que entendemos que detrás de cada norma hay personas, hay historias y hay familias que necesitan de nosotros. Hagamos que esta decisión sea un paso firme hacia un Estado más humano, más justo y más cercano. Los invitamos a construir juntos Estado, un Estado donde cada niña y cada niño tenga la oportunidad de crecer en un hogar, donde cada decisión se tome pensando en la vida, en la dignidad y en el futuro de la gran familia duranguense. Es cuánto Presidente.

Presidente: La iniciativa señalada se turna a la Comisión de Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presidente: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la coalición parlamentaria, Cuarta Transformación, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de glosa municipal.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.**

Los suscritos DIPUTADAS Y DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MENDEZ, JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, integrantes de la "COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN", de la septuagésima legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO** y a la **LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia de **GLOSA MUNICIPAL**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa parte del reconocimiento de que el municipio constituye el primer contacto institucional entre el Estado y la ciudadanía, y que en ese ámbito se concentran de manera directa las demandas relacionadas con servicios públicos, seguridad, obra, desarrollo social y administración cotidiana. Sin embargo, en la práctica, el informe anual del Presidente Municipal ha sido reducido, en muchos casos, a un ejercicio meramente declarativo, sin mecanismos efectivos de análisis, contraste y exigencia de responsabilidades. Esta situación debilita la función del Ayuntamiento como órgano de gobierno y limita su capacidad para evaluar, corregir y reorientar la gestión pública durante el propio periodo constitucional.

La ausencia de procedimientos formales para revisar el desempeño de las dependencias municipales genera un entorno donde la rendición de cuentas depende más de la voluntad política que de reglas institucionales claras. Cuando no existen tiempos, formatos ni obligaciones expresas, el control interno se vuelve irregular, fragmentado y poco transparente. Esto afecta la calidad de las decisiones públicas, reduce los incentivos para el cumplimiento de metas y favorece la opacidad en el ejercicio de recursos, particularmente en áreas sensibles como obra pública, servicios básicos y programas sociales.

El principio republicano exige que toda autoridad no sólo ejerza el poder, sino que lo justifique, lo explique y lo someta al escrutinio de los órganos representativos. En el ámbito municipal, este principio se materializa a través del Ayuntamiento como órgano colegiado encargado de deliberar, supervisar y evaluar la conducción del gobierno. La glosa municipal representa precisamente el instrumento mediante el cual ese control político interno se vuelve real, sistemático y verificable, sin invadir competencias de fiscalización externa ni debilitar la autonomía municipal.

Asimismo, los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad y responsabilidad en el ejercicio del poder público respaldan plenamente esta iniciativa. La legalidad exige que las funciones de control no dependan de criterios discrecionales, sino de normas claras y obligatorias. La transparencia impone que la información sobre metas, programas y resultados sea expuesta y explicada públicamente. La responsabilidad implica que quienes toman decisiones respondan por ellas ante la representación política municipal, con datos, documentos y argumentos verificables.

La experiencia reciente en materia de percepción ciudadana demuestra que la desconfianza institucional se encuentra estrechamente vinculada con la falta de información clara, con la ausencia de explicaciones técnicas y con la percepción de ineficacia gubernamental. Diversos estudios nacionales reflejan que una parte significativa de la población evita interactuar con las autoridades por considerar que se pierde tiempo o que no existen consecuencias reales. En este contexto, fortalecer los mecanismos internos de rendición de cuentas en el nivel municipal constituye una medida preventiva para mejorar la legitimidad institucional.

La complejidad creciente de la gestión municipal refuerza la necesidad de este tipo de instrumentos. Hoy los ayuntamientos administran recursos federales etiquetados, ejecutan programas vinculados al Plan Municipal de Desarrollo, celebran convenios intergubernamentales y operan sistemas cada vez más especializados. Sin un procedimiento formal para revisar periódicamente el desempeño por áreas, resulta imposible evaluar con seriedad el cumplimiento de metas, la eficiencia del gasto o la pertinencia de las políticas públicas implementadas.

En diversas entidades federativas ya se han desarrollado mecanismos normativos y reglamentarios que institucionalizan la glosa municipal o figuras equivalentes, con calendarios, comparecencias y documentación obligatoria. Estados como Nuevo León, Puebla y Baja California han incorporado en su legislación o en sus reglamentos municipales procedimientos para la revisión sistemática del informe de gobierno local. Estas experiencias demuestran que la glosa es jurídicamente viable, operativamente funcional y compatible con el régimen municipal mexicano.

La iniciativa propone una articulación coherente entre el nivel constitucional y el nivel legal, con el fin de evitar mandatos genéricos sin aplicación práctica. La adición al artículo 83 de la Constitución

local establece la obligación de que los ayuntamientos regulen la glosa municipal mediante comparecencias obligatorias. De esta manera, el deber de rendir cuentas se eleva a rango constitucional y se convierte en un componente estructural del sistema municipal de gobierno.

De manera complementaria, las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre desarrollan ese mandato constitucional en atribuciones, deberes y procedimientos específicos. Se fortalece la facultad del Ayuntamiento para realizar la glosa, se impone al Presidente Municipal la obligación de instruir las comparecencias, se establece el deber jurídico de los titulares de dependencias para acudir, y se crea un procedimiento con calendario, informes escritos bajo protesta y dictámenes de evaluación. Con ello, la rendición de cuentas deja de ser informal y se convierte en un proceso institucionalizado.

El diseño normativo propuesto garantiza, además, el respeto al pluralismo político y a la deliberación democrática. Al prever la participación de todas las fuerzas representadas en el Ayuntamiento, se evita que la glosa sea capturada por mayorías circunstanciales o negociaciones privadas. La discusión pública, ordenada y documentada, fortalece la legitimidad de las decisiones y mejora la calidad del debate sobre políticas municipales.

El objetivo de la iniciativa es transformar el informe anual municipal en un verdadero ciclo de evaluación institucional, compuesto por la presentación del informe, la comparecencia obligatoria de titulares, el análisis técnico por áreas, la formulación de cuestionamientos y la integración de dictámenes. Se busca que el Ayuntamiento cuente, cada año, con un expediente formal que refleje avances, rezagos, desviaciones y áreas de oportunidad, permitiendo la corrección oportuna de la gestión pública.

Este objetivo no persigue sancionar de manera automática ni generar cargas burocráticas innecesarias, sino alinear el ejercicio del poder con la obligación permanente de explicar y justificar decisiones. Un gobierno municipal que documenta, compara metas con resultados y responde públicamente a cuestionamientos fortalece su capacidad de gestión y reduce el margen para la improvisación, el uso discrecional de recursos o la simulación administrativa.

Desde una perspectiva institucional, la glosa municipal fortalece al Ayuntamiento como órgano de gobierno y no sólo como instancia formal de aprobación. Recupera su papel como espacio de control, deliberación y orientación estratégica del desarrollo local. Al mismo tiempo, fortalece la profesionalización de las dependencias, al obligarlas a planear, registrar y evaluar su desempeño de manera sistemática.

En suma, la presente iniciativa responde a una necesidad real de modernizar los mecanismos de rendición de cuentas en el ámbito municipal, alineándolos con los principios constitucionales, con las mejores prácticas subnacionales y con las exigencias actuales de la ciudadanía. No crea estructuras paralelas ni invade competencias, sino que ordena y hace exigible una función esencial del gobierno democrático.

Por estas razones, se considera que la incorporación constitucional y legal de la glosa municipal contribuirá a consolidar gobiernos locales más transparentes, responsables y eficientes, fortaleciendo la confianza pública y elevando la calidad institucional del municipio como base del sistema democrático en el Estado de Durango.

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO: SE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

SEGUNDO: SE REFORMA LA FRACCION IV DEL INCISO A) DEL ARTICULO 33; SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION V DEL ARTICULO 52; SE REFORMA EL ARTICULO 80; DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO

Artículo 83. El Congreso del Estado, en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda la Gobernadora o el Gobernador del Estado, citará a las personas titulares de las Secretarías de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.

La Ley Orgánica del Congreso establecerá el procedimiento general mediante el cual se desarrollará la glosa del informe del Poder Ejecutivo, así como la comunicación de las preguntas, posicionamientos y recomendaciones que resulten.

Asimismo, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán en su normatividad interna el procedimiento para la glosa municipal del informe anual del Presidente o Presidenta Municipal, mediante la comparecencia obligatoria de los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales ante el Pleno del Cabildo o las comisiones correspondientes.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A)...

...

...

IV. Analizar el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, en lo referente al estado que guarda la administración pública municipal, incluyendo lo relativo al avance de los programas de obras y servicios. **Así como realizar la glosa de los informes que presenten los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.**

ARTÍCULO 52. El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

I a IV...

...

V. Informar a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, que debe celebrarse dentro de los últimos diez días del mes de agosto de cada año, respecto del estado que guarda la administración pública municipal y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y de los diversos programas municipales.

Asi mismo instruir a los titulares de las dependencias municipales para que comparezcan ante el Ayuntamiento a efecto de realizar la glosa de dicho informe en los términos de la presente ley.

ARTICULO 80. Los titulares de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán ser ciudadanos mexicanos, en pleno ejercicio de sus derechos, preferentemente vecinos del municipio, de reconocida honorabilidad y probada aptitud para desempeñar los cargos que les corresponda.

Éstos acordarán directamente con el Presidente Municipal y **tendrán la obligación de comparecer anualmente ~~comparecerán~~ ante el Ayuntamiento para desarrollar el ejercicio de glosa del informe anual, así como** cuando se les requiera para aclarar cuestiones relacionadas con sus áreas de competencia.

En la designación de titulares de las direcciones, dependencias o su equivalente, así como organismos descentralizados de la administración pública municipal deberá observarse el principio de paridad de género.

ARTÍCULO 80 BIS. Una vez presentado el informe anual del Presidente Municipal, el Ayuntamiento, a través de la secretaría, dirección o dependencia correspondiente, emitirá un calendario de comparecencias que deberá desahogarse dentro de los veinte días naturales posteriores de acuerdo a lo establecido en la fracción V del artículo 52.

- I. **Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, un informe detallado sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo correspondientes a su ramo.**
- II. **El formato de la comparecencia garantizará la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, quienes podrán realizar cuestionamientos directos a los titulares.**
- III. **De las comparecencias se turnará acta a las comisiones respectivas para que, en un plazo no mayor a quince días, emitan un dictamen sobre el desempeño de la unidad administrativa, el cual será integrado al expediente de la glosa anual.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E.
Durango, Dgo., a 21 de abril de 2026

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, hasta por diez minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hoy presentamos una iniciativa que no busca adornar la ley, sino corregir una práctica que se ha quedado corta frente a lo que exige la gente. En el ámbito estatal, este Congreso ejerce una función clara, llevar a cabo la glosa del informe de gobierno, citar a los Secretarios del Ejecutivo, cuestionarlos y evaluar su desempeño. Es un ejercicio institucional que materializa el control político del Poder Legislativo sobre la Administración Pública. Sin embargo, esa lógica no se ha aplicado con la misma claridad a nivel municipal. Ahí, el informe anual del presidente municipal, en muchos casos, se ha reducido a un acto protocolario sin seguimiento, sin contraste técnico y sin consecuencias. Se informa, pero no se evalúa, se expone, pero no se cuestiona, y eso debilita al Ayuntamiento como órgano de gobierno. Lo que esta iniciativa propone es trasladar ese principio básico de control político al ámbito municipal, que, así como aquí en el Congreso, existe un periodo de glosa con reglas claras, comparecencias y participación de todas las fuerzas políticas. También en los ayuntamientos se establezca este procedimiento obligatorio para revisar, analizar y evaluar el informe anual del gobierno. La propuesta es concreta. Se eleva a la Constitución local la obligación de que los ayuntamientos regulen la glosa

municipal y en la Ley Orgánica del Municipio Libre, se establece cómo operará. Comparecencias obligatorias de titulares de dependencias, presentación de informe por escrito bajo protesta de decir verdad, un calendario definido y la emisión de dictámenes de evaluación por parte de las comisiones de Cabildo. No es un acto discrecional, es un proceso institucional. Esto corresponde a un principio que la cuarta transformación no es discurso, es práctica. El poder público debe ejercerse con legalidad, con transparencia y responsabilidad frente al pueblo. Gobernar no es sólo tema de decisiones, es explicarlas, justificarlas y someterlas al escrutinio de los órganos representativos. Los datos son claros. De acuerdo con la encuesta nacional de la calidad de impacto gubernamental del INEGI, más de la mitad de la población percibe a los gobiernos municipales como poco o nada transparentes. Esta percepción no surge de la nada, surge de la falta de mecanismos formales que obligan a informar con claridad, a responder preguntas y a rendir cuentas de manera estructurada. Esta iniciativa no invade competencias ni duplica funciones. La fiscalización seguirá siendo tarea de los órganos especializados. Aquí lo que fortalece es el control político interno, el que corresponde al ayuntamiento. Se trata de darles herramientas reales para evaluar el desempeño de su propia administración y corregir a tiempo. Tampoco genera cargas presupuestales adicionales, no crea nuevas estructuras ni burocracia innecesaria. Lo que hace es ordenar lo que ya existe, un ejercicio anual serio, documentado y obligatorio de revisión del gobierno municipal. Hay que decirlo con claridad, sin reglas la rendición de cuentas depende de la voluntad y cuando depende de la voluntad se vuelve irregular, incompleta y muchas veces simulada. Lo que esta reforma plantea es que la rendición de cuentas deje de ser opcional y se convierta en una obligación institucional. El objetivo es directo, que el informe

anual deje de ser un evento político y se convierta en un proceso de evaluación. Que cada área del gobierno municipal tenga que explicar qué hizo, con qué recursos y con qué resultados, y esta es información que no se quede en el discurso, sino que se traduzca en análisis y en decisiones dentro del propio ayuntamiento. En Morena sostenemos que la administración pública es por el pueblo y para el pueblo. Y si es por el pueblo y para el pueblo, entonces debe ser transparente, debe ser evaluable y debe ser responsable. Esta iniciativa va en esa ruta, no promete más de lo que pueda cumplir, pero sí establece un piso mínimo de legalidad y control que hoy no está garantizado. Se trata de fortalecer al municipio, de darle contenido real al ayuntamiento y de asegurar que el ejercicio del poder local esté sujeto a la revisión permanente. Muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Gobernación, respectivamente.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes de la coalición parlamentaria es la cuarta transformación que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus municipios.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC., SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES, ALEJANDRO MATA VALADEZ Y JOSÉ OSBALDO SANTILLAN**, integrantes de la “Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO y a la LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La correcta administración de los recursos públicos constituye uno de los pilares fundamentales del Estado democrático, en tanto que garantiza el cumplimiento de los fines públicos, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional. En este sentido, el marco jurídico mexicano establece con claridad que el ejercicio del gasto público debe sujetarse a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tal como lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, lo anterior, en la práctica administrativa contemporánea, particularmente en el ámbito estatal y municipal, se ha incrementado de manera significativa la contratación de servicios profesionales externos, incluyendo despachos contables, jurídicos, técnicos y de asesoría administrativa, para la ejecución, comprobación y manejo de recursos públicos.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los gobiernos estatales y municipales en México destinan cada año una proporción relevante de su presupuesto a la contratación de servicios generales y profesionales, rubro que incluye asesorías externas, servicios técnicos y apoyo administrativo. Este tipo de gasto representa un componente constante en el ejercicio del presupuesto, particularmente en municipios con menor capacidad técnica interna.

En el caso del Estado de Durango, la revisión de cuentas públicas y los informes de resultados emitidos por la Auditoría Superior del Estado han señalado de manera recurrente observaciones relacionadas con el ejercicio del gasto en servicios profesionales y técnicos. Estas observaciones incluyen, entre otras, inconsistencias en la comprobación documental, deficiencias en la justificación del servicio contratado, falta de evidencia de resultados y debilidades en los procesos de contratación.

Asimismo, en el análisis de las cuentas públicas municipales, es posible identificar que una parte de las observaciones determinadas por los órganos de fiscalización se vincula con la contratación de terceros para la prestación de servicios relacionados con la administración de recursos públicos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control previo sobre dichos prestadores de servicios.

A nivel nacional, la Auditoría Superior de la Federación ha advertido que uno de los principales riesgos en el ejercicio del gasto público radica en la subcontratación de servicios sin mecanismos adecuados de verificación, lo cual puede derivar en simulación de operaciones, sobrecostos, duplicidad de funciones y, en casos graves, desvío de recursos públicos.

El marco constitucional establece una clara distribución de competencias en materia de control del gasto público. El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los órganos de fiscalización para revisar de manera posterior el ejercicio de los recursos públicos; por su parte, el artículo 115 reconoce la autonomía de los municipios, misma que debe ejercerse en apego a los principios de legalidad, responsabilidad y rendición de cuentas. Asimismo, los artículos 6 y 16 constitucionales garantizan el acceso a la información, la transparencia y la legalidad en los actos de autoridad.

Sin embargo, el modelo actual de control del gasto público se encuentra predominantemente enfocado en la fiscalización posterior, es decir, en la revisión de los recursos una vez ejercidos. Este esquema, si bien es necesario, resulta insuficiente para prevenir riesgos asociados a la contratación de terceros que intervienen directamente en el manejo de recursos públicos.

En este contexto, la presente iniciativa tiene como finalidad incorporar un mecanismo de control preventivo mediante la creación de un Padrón Estatal de Despachos Externos, a cargo de la Secretaría de la Contraloría, que permita registrar, identificar y supervisar a las personas físicas y morales que presten servicios relacionados con la administración, manejo, ejecución, comprobación o fiscalización de recursos públicos.

Este padrón permitirá establecer criterios mínimos de capacidad técnica, experiencia, cumplimiento normativo e integridad, generando condiciones de certeza tanto para la administración pública como para los órganos de fiscalización.

Adicionalmente, la iniciativa propone establecer en la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado y sus Municipios la obligación de que los entes públicos verifiquen, previo a la contratación, que los despachos externos se encuentren inscritos en dicho padrón, incorporando así una condición de legalidad en el ejercicio del gasto público.

De igual forma, se fortalecen las facultades de la Auditoría Superior del Estado para verificar el cumplimiento de esta disposición, así como para revisar el desempeño de los despachos externos que participen en el manejo de recursos públicos, consolidando un esquema integral de control que articula funciones preventivas y correctivas.

Es importante señalar que la presente reforma no vulnera la autonomía municipal, toda vez que no limita la facultad de los municipios para decidir sobre su contratación, sino que establece una condición general de legalidad en el ejercicio de recursos públicos, en concordancia con los principios constitucionales de disciplina financiera y rendición de cuentas.

En suma, esta iniciativa responde a una necesidad real detectada en los procesos de fiscalización en el Estado de Durango, al fortalecer los mecanismos de control sobre la contratación de despachos externos, reducir riesgos de irregularidades en el ejercicio del gasto y garantizar que los recursos públicos se administren con mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía.

Por las razones expuestas, las y los diputados integrantes de la "Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación", nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGESIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se adicionan las fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV al artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de durango, para quedar como sigue:

Articulo 15...

De la I a la XXXI...

XXXII. Acceder, consultar y utilizar el padrón estatal de despachos externos que participen en la administración, ejecución, comprobación o manejo de recursos públicos;

XXXIII. Requerir información, documentación y, en su caso, practicar auditorías, verificaciones o revisiones directas a los despachos externos cuando intervengan en el ejercicio del gasto público o en la gestión financiera de los entes fiscalizables;

XXXIV. Verificar que los entes fiscalizables contraten despachos externos inscritos en el padrón establecido y administrado por la Secretaría de la Contraloría, en los términos de la legislación aplicable.

ARTICULO SEGUNDO. Se adicionan las fracciones LV, LVI, LVII y LVIII al artículo 28 del CAPÍTULO II “FACULTADES DE LAS DEPENDENCIAS” de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 28. A la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, le compete el despacho de los siguientes asuntos:

De la I a la LIV...

LV. Integrar, administrar y actualizar un Padrón Estatal de Despachos Externos que participen en la prestación de servicios relacionados con la administración, manejo, ejercicio, comprobación o fiscalización de recursos públicos estatales y municipales;

LVI. Establecer los requisitos, criterios y procedimientos para la inscripción, permanencia, evaluación, suspensión y cancelación de los despachos externos en el padrón referido, garantizando principios de legalidad, transparencia, objetividad e imparcialidad;

LVII. Supervisar, evaluar y, en su caso, verificar el desempeño de los despachos externos inscritos en el padrón, así como emitir lineamientos y mecanismos de control para su actuación en el ejercicio de recursos públicos;

LVIII. Compartir y proporcionar la información contenida en el padrón a la Auditoría Superior del Estado y a los órganos internos de control, para efectos de fiscalización, auditoría, control y rendición de cuentas;

ARTICULO TERCERO. Se adicionan dos párrafos al artículo 42, recorriéndose en su orden los subsecuentes del CAPÍTULO III “DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO” de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 42...

...

...

...

Para efectos del presente artículo, las dependencias, entidades y demás entes públicos del Estado y de los municipios, cuando contraten despachos externos para la prestación de servicios relacionados con la administración, manejo, ejecución, comprobación o fiscalización de recursos públicos, deberán verificar, previo a su contratación, que dichos prestadores se encuentren inscritos en el padrón que para tal efecto establezca la Secretaría de la Contraloría del Estado.

El incumplimiento de esta disposición constituirá una irregularidad en el ejercicio del gasto público y dará lugar a las responsabilidades administrativas correspondientes.

...
...
...
...
...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTICULO TERCERO. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental deberá emitir los lineamientos, reglas de operación y criterios para la integración y funcionamiento del Padrón Estatal de Despachos Externos dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO. Los entes públicos contarán con un plazo de ciento veinte días naturales, a partir de la emisión de los lineamientos, para regularizar la contratación de despachos externos conforme a lo establecido en el presente Decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 21 de abril de 2026.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ

DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ

DIP. OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE

DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ

DIP. FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

DIP. DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Otniel García Navarro, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Otniel García Navarro: Con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. Hemos sido testigos de una transformación en la vida pública del país, impulsada por un principio claro, erradicar las malas prácticas y dignificar el uso de los recursos públicos, y aunque ese cambio avanza, también es cierto que aún persisten inercias que no podemos ignorar. Y hace algunos días presenté ante esta tribuna una iniciativa que buscaba identificar que, si algún tesorero de alguna administración municipal no había hecho bien su trabajo y tenía todavía observaciones ante la entidad de auditoría superior del Estado, no pudiera brincar como tesorero en otras administraciones de otros municipios o en la misma. Porque si no ha cumplido satisfactoriamente con su tarea de dejar las cuentas claras de un municipio, pues no puede seguir atendiendo otros municipios y dejar en incertidumbre a este congreso, a esta entidad de auditoría superior del Estado, sin haber hecho un trabajo concluido. Pero tampoco es novedad que en la administración pública existen prácticas que todos conocemos,

pero que pocas veces se dicen con claridad. Una de ellas es el uso de despachos externos que asesoran a los presidentes municipales en el manejo de las cuentas de los recursos públicos. Durante años en Durango se ha vuelto común que los entes públicos contraten despachos para apoyar en tareas de comprobación, administración o integración de cuentas. Y hay que decirlo con toda claridad, nuestro Estado ha sido testigo de prácticas en donde estos despachos que participan, asesoran presidentes municipales sin un control efectivo, sin registro y sin una supervisión clara del trabajo que están realizando estos despachos y lamentablemente en muchos municipios esto sigue ocurriendo. Porque el problema no es la existencia de estos despachos, el problema es la falta de supervisión de los mismos. Un despacho que asesora mal a un municipio, que no le hace un buen trabajo y que al rato en sus cuentas públicas presentan retrasos, presentan mala información, lo va a volver a presentar con algún otro. Por eso hoy cualquier despacho puede participar en procesos vinculados al manejo de recursos públicos sin que exista un control real sobre quiénes son estos despachos, bajo qué estándares operan y sobre todo qué responsabilidad asumen, porque asesoran toda una administración y al final el presidente municipal y el tesorero quedan con la responsabilidad frente a la Auditoría Superior del Estado y el despacho termina los tres años y se va a asesorar al municipio vecino sin ninguna responsabilidad y habiendo sido un despacho supuestamente profesional que debió de haber asesorado. Y esto ha generado una zona de riesgo en donde el recurso público que se maneja se tiene, pero la responsabilidad se pierde. Existen despachos que intervienen en la integración de cuentas públicas, que validan información o incluso acomodan procesos administrativos, sin estar sujetos a registro, supervisión o control institucional. ¿Y

qué ocurre después? Que al momento de la fiscalización aparecen inconsistencias, observaciones o irregularidades y nadie responde con claridad, ni el despacho, ni el servidor público, ni tampoco el sistema. Y este no es un tema menor, es un vacío legal que ha permitido malas prácticas, simulaciones y una débil trazabilidad en el uso de los recursos públicos. Como integrante de la Comisión de Hacienda, es precisamente en el análisis y revisión del ejercicio del gasto público en donde se vuelve evidente esta falta de alineamientos claros en la legislación respecto a la participación de despachos externos. Este vacío no solamente genera incertidumbre, sino que también abre espacios a prácticas poco transparentes. Por ello, existe el compromiso de seguir fortaleciendo nuestro marco normativo para avanzar hacia mayores niveles de transparencia, de rendición de cuentas y control en todo lo relacionado con el uso de los recursos públicos. Esta propuesta que presentamos el día de hoy establece que los despachos que participen en procesos relacionados con el manejo, comprobación o administración de recursos públicos, deberán estar inscritos en un padrón oficial, cumplir con requisitos mínimos de capacidad contable y legal y someterse a mecanismos de supervisión. Esto no implica que el Estado decida a quién contratar, lo que implica es que existan condiciones claras sobre quién puede intervenir en el manejo y asesoramiento del dinero público. Y eso no vulnera la autonomía de los entes públicos, al contrario, le da certeza jurídica, respaldo técnico y mayor protección en el ejercicio de sus funciones. Además, esta iniciativa introduce un cambio importante, dejar de actuar cuando el problema ya ocurrió y comenzar a prevenir desde el origen. Hoy la fiscalización llega cuando el recurso ya se ejerció y el daño ya está hecho. Con esta propuesta buscamos que el control inicie desde el momento en que un despacho participa en el proceso.

Para verlo con mayor claridad, un municipio podrá contratar un despacho para integrar su cuenta pública sin que exista garantía de su capacidad o control de su actuación, lo cual sucede hoy en día. Con esta reforma, por el contrario, ese despacho deberá cumplir previamente con requisitos, estar registrado y sujeto a supervisión. No se trata, insisto, de obstaculizar, se trata de evitar que los despachos simulen y no den certeza en el manejo de los recursos públicos a quienes están asesorando. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa que presentamos el día de hoy atiende un vacío que durante años permitió operar sin reglas claras en un tema tan fundamental a despachos públicos. Y hacerlo no es un exceso, es una obligación, porque cuando se trata de recursos públicos no puede haber lugar para la discrecionalidad ni la opacidad. Desde Morena lo hemos sostenido con claridad, el dinero público es dinero del pueblo y debe manejarse con honestidad, transparencia y responsabilidad. Estamos dando una herramienta con esta iniciativa para asegurar que quienes intervengan en el uso del recurso público lo haga bajo condiciones claras, verificables y sujetas a control. ¿Para qué? Para que en Durango el manejo del dinero público no dependa de la discrecionalidad, sino de mecanismos que garanticen orden, seguimiento y rendición de cuentas. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Administración Pública, respectivamente.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que contiene reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar por su conducto, a esta H. Legislatura del Estado de Durango, el **PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD** con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Cáncer cervicouterino continúa siendo una de las amenazas más persistentes para la salud pública de las mujeres en el mundo y, de manera particular, en los países en desarrollo. A pesar de los avances científicos en materia de prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento, esta enfermedad sigue cobrando miles de vidas cada año, afectando principalmente a mujeres en edad productiva y generando profundas consecuencias sociales, familiares y económicas.

La evidencia científica internacional ha demostrado que más del noventa y cinco por ciento de los casos de cáncer cervicouterino están asociados a la infección persistente por el Virus del Papiloma Humano (VPH), una infección viral altamente transmisible que constituye la enfermedad de transmisión sexual más común a nivel mundial. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las personas sexualmente activas estarán expuestas al virus en algún momento de su vida.

Aunque en una gran proporción de los casos la infección desaparece de forma espontánea gracias a la respuesta inmunológica del organismo, en otros puede persistir durante años y evolucionar hacia lesiones precancerosas que, de no ser detectadas y tratadas oportunamente, derivan en cáncer invasivo.

Esta realidad epidemiológica reviste una característica fundamental que obliga a la intervención decidida de los Estados: el cáncer cervicouterino es una enfermedad prevenible y potencialmente eliminable mediante estrategias adecuadas de salud pública.

Con base en esta premisa, la Organización Mundial de la Salud ha impulsado la Estrategia Mundial para acelerar la eliminación del cáncer cervicouterino como problema de salud pública, estableciendo la meta conocida como 90-70-90, la cual propone que para el año 2030 el noventa por ciento de las niñas esté vacunado contra el Virus del Papiloma Humano antes de los quince años de edad; el setenta por ciento de las mujeres sea sometido a pruebas de detección a los treinta y cinco y cuarenta y cinco años; y el noventa por ciento de las mujeres diagnosticadas con lesiones precancerosas o cáncer reciban tratamiento oportuno.

En este marco, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano se reconoce como la herramienta más eficaz para prevenir la infección por los genotipos virales responsables de la gran mayoría de los casos de cáncer cervicouterino.

En México, el panorama epidemiológico continúa siendo preocupante.

Datos del sistema de información en salud de la Secretaría de Salud de México y del Instituto Nacional de Salud Pública señalan que cada año se diagnostican más de nueve mil nuevos casos de cáncer cervicouterino, mientras que alrededor de cuatro mil a cuatro mil seiscientas mujeres fallecen anualmente a consecuencia de esta enfermedad.

Estas cifras revelan que, en promedio, cada día mueren en México cerca de doce mujeres por cáncer cervicouterino, manteniéndose como una de las principales causas de muerte por tumores malignos en la población femenina.

Asimismo, diversos estudios epidemiológicos estiman que alrededor del ochenta por ciento de las mujeres mexicanas sexualmente activas estarán expuestas al Virus del Papiloma Humano en algún momento de su vida, y que aproximadamente el catorce por ciento de las mujeres entre quince y cuarenta y nueve años presentan infección activa por algún tipo de VPH.

Si bien en las últimas décadas se han implementado estrategias de vacunación dirigidas principalmente a niñas y adolescentes como parte del Programa Nacional de Vacunación, lo cierto es que un amplio sector de mujeres adultas permanece actualmente fuera de los esquemas gratuitos de inmunización, lo que genera una brecha significativa en materia de prevención.

La evolución de la evidencia científica internacional ha demostrado que las vacunas contra el Virus del Papiloma Humano son seguras, eficaces y capaces de generar respuesta inmunológica en mujeres adultas. En su documento de posición titulado Human Papillomavirus Vaccines: WHO Position Paper, la Organización Mundial de la Salud reconoce que las vacunas contra el VPH

están autorizadas para su uso en mujeres desde los nueve hasta los cuarenta y cinco años de edad.

Este criterio ha sido respaldado por diversas agencias regulatorias internacionales, entre ellas la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos y la Agencia Europea de Medicamentos, las cuales han ampliado los rangos de aprobación de estas vacunas hasta los cuarenta y cinco años de edad, con base en estudios clínicos que demuestran su eficacia en la generación de anticuerpos y en la prevención de infecciones por genotipos virales de alto riesgo.

Lo anterior desmitifica la idea de que la vacunación carece de utilidad después del inicio de la vida sexual, pues aún en mujeres adultas puede ofrecer protección frente a cepas virales a las que aún no se haya estado expuesto.

No obstante, en México el acceso a esta vacuna en la población adulta se encuentra limitado prácticamente al ámbito privado. En el mercado farmacéutico, el costo de la vacuna puede superar los cuatro mil quinientos pesos por dosis, lo que representa una barrera económica considerable para la mayoría de las mujeres.

En consecuencia, la prevención termina convirtiéndose en un privilegio económico, cuando en realidad debería constituir un derecho garantizado por el Estado.

Desde una perspectiva económica y de eficiencia del gasto público, la prevención mediante vacunación resulta ampliamente más rentable que el tratamiento del cáncer en etapas avanzadas.

De acuerdo con estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud y del Instituto Nacional de Salud Pública, la carga económica asociada al cáncer cervicouterino en México supera los seiscientos millones de dólares anuales, considerando costos médicos directos, tratamientos especializados, hospitalización, rehabilitación y pérdida de productividad laboral.

Frente a este panorama, la vacunación preventiva representa una inversión sustancialmente menor, estimándose que el costo de inmunizar a una persona es hasta veinte veces inferior al costo del tratamiento integral de un caso de cáncer invasivo.

Por ello, ampliar la cobertura de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano no solo constituye una medida de justicia social, sino también una decisión financieramente responsable para el sistema de salud pública.

La presente iniciativa propone reformar diversos artículos de la Ley General de Salud con el propósito de fortalecer las políticas de prevención del cáncer cervicouterino y garantizar el acceso universal, progresivo y gratuito a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

El objetivo de esta reforma es establecer la obligación del Estado mexicano de implementar programas de vacunación que permitan ampliar la cobertura para niñas, adolescentes y mujeres hasta los cuarenta y cinco años de edad, en concordancia con la evidencia científica internacional y con las recomendaciones emitidas por los organismos rectores de la salud global.

De igual manera, se propone considerar la vacunación de hombres que presenten manifestaciones clínicas asociadas al Virus del Papiloma Humano, con el fin de contribuir a la reducción de la transmisión del virus y fortalecer las estrategias de prevención poblacional.

La erradicación del cáncer cervicouterino constituye una meta ambiciosa pero alcanzable si se cuenta con la voluntad política necesaria para armonizar nuestro marco jurídico con el conocimiento científico contemporáneo y con las mejores prácticas internacionales en materia de salud pública.

Extender el acceso a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano hasta los cuarenta y cinco años representa un acto de justicia social, de equidad de género y de protección del derecho humano a la salud. Significa garantizar que la prevención de una enfermedad potencialmente mortal no dependa de la capacidad económica de las mujeres, sino que sea asumida como una responsabilidad irrenunciable del Estado.

En virtud de lo anterior, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura, ponemos a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa:

LEY GENERAL DE SALUD

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 408.- Las autoridades sanitarias competentes ordenarán la vacunación de personas como medida de seguridad, en los siguientes casos:</p> <p>I a VI . . .</p> <p>. . .</p>	<p>Artículo 408.- Las autoridades sanitarias competentes ordenarán la vacunación de personas como medida de seguridad, en los siguientes casos:</p> <p>I a IV . . .</p> <p>V. Ante el riesgo de emergencia o aparición de nuevas enfermedades trasmisibles o agentes infecciosos en territorio nacional, o de alguna que se considere controlada, eliminada o erradicada; VI. Ante un desastre natural que por sus características incrementa el riesgo de aparición de enfermedades prevenibles por vacunación, y</p> <p>VII. La Secretaría de Salud garantizará la disponibilidad y el suministro gratuito de esquemas de vacunación contra el VPH. Para tal efecto, se establecerá un acceso</p>



universal y obligatorio para niñas y mujeres en un rango de edad de los 9 hasta los 45 años. Se priorizará la vacunación a Niñas y niños que cursan el 5º grado de primaria y de 11 años de edad NO escolarizados. Mujeres y hombres cisgénero y transgénero de 11 a 49 años de edad, que viven con VIH. Niñas y adolescentes de 9 a 19 años que estén siendo atendidas dentro del protocolo de violación sexual (idealmente en las primeras 72 horas, sin ser limitativo) y que no cuenten con antecedente vacunal, a personas con diagnóstico clínico de infección activa o lesiones premalignas, así como a los hombres que presenten condilomas, garantizando el esquema completo de vacunación como una medida de salud pública, justicia social y equidad de género, conforme a los estándares internacionales de inmunización.

...

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango sometemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa, convencidos de que ninguna mujer debería perder la vida por una enfermedad que hoy puede prevenirse mediante la ciencia, la política pública y el compromiso institucional del Estado mexicano.

POR LO QUE EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE

ACUERDO LEGISLATIVO

Primero.- La Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del estado de Durango, en ejercicio del derecho de Iniciativa previsto en el artículo 71 Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en los términos descritos, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- Se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII, todas del artículo 408 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Ley General de Salud

Artículo 408.- Las autoridades sanitarias competentes ordenarán la vacunación de personas como medida de seguridad, en los siguientes casos:

I a IV . . .

V. Ante el riesgo de emergencia o aparición de nuevas enfermedades transmisibles o agentes infecciosos en territorio nacional, o de alguna que se considere controlada, eliminada o erradicada;

VI. Ante un desastre natural que por sus características incremente el riesgo de aparición de enfermedades prevenibles por vacunación, y

VII. La Secretaría de Salud garantizará la disponibilidad y el suministro gratuito de esquemas de vacunación contra el VPH. Para tal efecto, se establecerá un acceso universal y obligatorio para niñas y mujeres en un rango de edad de los 9 hasta los 45 años. Se priorizará la vacunación a Niñas y niños que cursan el 5º grado de primaria y de 11 años de edad NO escolarizados. Mujeres y hombres cisgénero y transgénero de 11 a 49 años de edad, que viven con VIH. Niñas y adolescentes de 9 a 19 años que estén siendo atendidas dentro del protocolo de violación sexual (idealmente en las primeras 72 horas, sin ser limitativo) y que no cuenten con antecedente vacunal, a personas con diagnóstico clínico de infección activa o lesiones premalignas, así como a los hombres que presenten condilomas, garantizando el esquema completo de vacunación como una medida de salud pública, justicia social y equidad de género, conforme a los estándares internacionales de inmunización.

. . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se faculta a la Mesa Directiva de esta Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para que realice los trámites correspondientes.

TERCERO.- Remítase el contenido del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tanto en físico como electrónico, para el trámite legislativo correspondiente.

CUARTO.- Remítase el contenido del presente Acuerdo a los Congresos Locales de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México para que, en caso de considerarlo se adhieran al mismo.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Durango, a los 21 días del mes de abril de dos mil veintiséis.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Daniela Soto Hernández, hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Daniela Soto Hernández: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros y la mesa directiva. Esta tarde vengo a esta tribuna para hablar de una realidad que, aunque dolorosa, no podemos seguir ignorando. Miles de mujeres en nuestro país siguen perdiendo la vida cada año por una enfermedad que hoy la ciencia sabe prevenir. Me refiero al cáncer cervicouterino. Una enfermedad que continúa siendo una de las principales causas de muerte entre las mujeres mexicanas. La evidencia médica es clara y contundente. Más del 95% de los casos de cáncer cervicouterino están relacionados con la infección persistente por el virus del papiloma humano. Un virus extremadamente común que puede afectar a cualquier persona sexualmente activa. De acuerdo con los datos de la OMS, la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las personas estarán expuestas al virus en algún momento de su vida. En muchos casos el organismo logra eliminarlo, pero en otros puede permanecer durante años y evolucionar hacia lesiones precancerosas y finalmente hacia cáncer invasivo. Lo verdaderamente trágico de esta enfermedad

es que no debería seguir cobrando tantas vidas, porque hoy contamos con una herramienta extraordinariamente eficaz para prevenirla, la vacunación contra el VPH o virus del papiloma humano. Sin embargo, el panorama en México sigue siendo alarmante. Cada año se diagnostican más de 9.000 nuevos casos de cáncer cervicouterino y aproximadamente 4.500 mujeres fallecen a causa de esta enfermedad. Esto significa que cada día mueren en nuestro país alrededor de 12 mujeres por una enfermedad que es prevenible. Detrás de cada una de esas cifras hay una madre, una hija, una hermana, una trabajadora, una mujer que forma parte del tejido social de nuestras comunidades. Hoy sabemos también que alrededor de 80% de las mujeres sexualmente activas estarán expuestas a este virus en algún momento de su vida, lo que convierte a esta infección en un verdadero desafío para la salud pública. México ha dado pasos importantes al incorporar la vacuna contra el VPH en los esquemas de inmunización dirigidos a niñas y adolescentes. Esa decisión ha sido correcta y ha salvado miles de vidas. Pero también es cierto que existe una generación completa de mujeres que quedó fuera de estos programas de vacunación, mujeres que tienen hoy entre 25, 30 o 40 años y que no tuvimos acceso a esta protección cuando éramos niñas. La ciencia ha avanzado y hoy sabemos que las vacunas contra el virus del papiloma humano pueden aplicarse con seguridad y eficacia hasta los 45 años de edad. Así lo reconoce la propia OMS, la Organización Mundial de la Salud, y así lo han aprobado agencias regulatorias internacionales como la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos y la Agencia Europea de Medicamentos. Sin embargo, en México el acceso a esta vacuna para mujeres adultas depende prácticamente de la capacidad económica de cada persona, de cada familia. En el mercado privado cada dosis puede costar más de 4.500 pesos,

lo que convierte a la prevención en un privilegio que a muchas mujeres simplemente no pueden acceder. La salud no debe ser un privilegio, la salud es un derecho. Además, desde una perspectiva económica, prevenir resulta mucho más eficiente que tratar la enfermedad cuando ésta ya está avanzada. Diversas estimaciones señalan que el cáncer cérvico uterino representa para México un cargo económico superior a los 600 millones de dólares anuales considerando gastos médicos, hospitalizaciones, tratamientos especializados y la pérdida de la productividad. En contraste, vacunar a una mujer cuesta hasta 20 veces menos que tratar un caso de cáncer en una etapa avanzada. Por eso, ampliar el acceso a la vacuna contra el virus del papiloma humano no sólo es una medida de justicia social, sino también una decisión responsable desde el punto de vista financiero y de salud pública. La iniciativa que hoy presentamos propone reformar diversos artículos de la Ley General de Salud con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención del cáncer cervicouterino en todo nuestro país. El propósito es establecer que el Estado mexicano garantice de manera progresiva el acceso universal a la vacuna contra el VPH. Ampliando su cobertura para incluir a niñas, adolescentes y mujeres hasta los 45 años de edad. Asimismo, se propone considerar la vacunación en hombres con manifestaciones clínicas relacionadas con el virus como parte de la estrategia integral para reducir la transmisión. Compañeras y compañeros Diputados, la erradicación del cáncer cervicouterino es una meta ambiciosa, pero absolutamente posible, lograble. Hoy contamos con la evidencia científica, con la tecnología médica y con las recomendaciones internacionales necesarias para prevenir esta enfermedad. Lo único que falta es la voluntad política para traducir ese conocimiento en derechos garantizados por la ley. Extender la protección contra el VPH hasta los 45 años significa cerrar una

brecha histórica en materia de salud preventiva para millones de mujeres en nuestro país, significa usar con responsabilidad, actuar con responsabilidad frente a una enfermedad que podemos evitar, y significa, sobre todo, decidir que ninguna mujer debe morir por una enfermedad que hoy la ciencia puede prevenir. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos respetuosamente a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa, convencidos de que proteger la salud de las mujeres mexicanas es una causa que debe unirnos más allá de cualquier color o diferencia política. Es cuánto Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Salud Pública.

5. Asuntos Generales:

Entramos al tema de asuntos generales. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Mojica Narvárez hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acciones de Gobierno".

Diputado Alejandro Mojica Narvárez: Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. Los invito a reflexionar sobre una realidad que ya está en nuestros hogares, en nuestras escuelas.

Presidenta: Diputado, un momento, por favor. Una moción de orden, por favor, no se puede estar aquí en tribuna (inaudible) Claro que sí, claro que lo son. Vamos a pedir un receso para poder atenderlos con gusto.

Presidenta: Se declara un receso de 15 minutos. (campana)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Adelante Diputado Alejandro Mojica. Gracias. Guardamos silencio, por favor, a todos los compañeros Diputados y a los asistentes para continuar con el desarrollo de la sesión.

Diputado Alejandro Mojica Narváez: Gracias Presidenta. Retomo. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a reflexionar sobre una realidad que ya está en nuestros hogares, en nuestras escuelas, en nuestras calles, pero, sobre todo, en las manos de nuestros hijos y de millones de niñas, niños y adolescentes, el uso de las redes sociales. Los Diputados en acción estamos convencidos que la tecnología nos permite estar conectados entre personas, informados de lo más relevante que pasa cada minuto, no sólo en nuestro país, sino en el mundo. La tecnología no es el problema, el problema es cuando llega sin control, sin supervisión y sin responsabilidad. En México, más de 22 millones de niñas, niños y adolescentes utilizan internet y cerca de 17 millones están activos en redes sociales. Estamos hablando de que más del 60% de nuestros menores ya están expuestos a un entorno digital que, aunque ofrece oportunidades, también representa riesgos profundos. Y no es una exageración, pasan hasta seis horas o más al día en redes sociales, prácticamente una cuarta parte del tiempo. Y no podemos dejar de preguntarnos, ¿quién está educando hoy a nuestros hijos? ¿Somos nosotros como padres y madres de familia? ¿O son las pantallas llenas

de información, muchas veces no apta para su edad y su desarrollo? Porque detrás de cada red social o página de contenido digital, hay algoritmos diseñados para enganchar, para retener, para generar adicción. No están diseñados para educar, ni para formar valores, ni para cuidar la salud emocional de nuestros hijos. En el Grupo Parlamentario del PAN, creemos en la familia como el centro de nuestra sociedad, y por ello, de toda política pública actual, lamentablemente la familia está siendo desplazada por un entorno digital que muchas veces entra sin permiso y sin control a nuestros hogares. Diversos estudios han demostrado que el uso excesivo de redes sociales en menores de 16 años está relacionado con ansiedad, depresión, insomnio y baja autoestima. Cada vez más, vemos jóvenes que se comparan, que sienten que no son suficientes, que viven buscando aprobación en una pantalla en busca de likes o me gusta. Como padre de familia, me hago esta pregunta, ¿de verdad estamos dispuestos a dejar el desarrollo emocional de nuestros hijos en manos de las redes sociales y las plataformas digitales? No sólo hablamos de salud mental, también hablamos de riesgos como el ciberacoso y la violencia digital, que en el último año existen registros de más de 700 mil adolescentes en México que han sido atacados en redes sociales por su apariencia. Han sido humillados, expuestos, lastimados, tal como lo hemos señalado anteriormente desde esta misma tribuna. Y mientras todo esto ocurre, la convivencia familiar se debilita, los tiempos de diálogo se reducen, las conversaciones se reemplazan por pantallas y la cercanía se diluye. No podemos normalizar esta realidad. En este punto, quiero hacer un paréntesis. Estamos conscientes que no podemos aislar a nuestros hijos de las redes sociales y el internet. Ellos ya nacieron en esta era. Hacerlo generaría ponerlos en una situación de desigualdad frente al resto del mundo. Por ello, no se trata de

prohibir por prohibir, se trata de proteger, se trata de entender que un menor de 12, 13 o 14 años no tiene la madurez emocional para enfrentar solo los riesgos del mundo digital. No tiene las herramientas para distinguir entre lo real y lo manipulado, entre lo sano y lo dañino. Y es aquí en donde surge la importancia de como padres y madres de familia, los guiemos y sobre todo los acompañemos. En distintas partes del mundo ya se están impulsando medidas para regular e incluso restringir el acceso a redes sociales a los menores de 16 años. Porque las cifras no mienten, entre más temprano es el acceso, mayores son los riesgos. En Durango, nuestras niñas y niños merecen crecer en entornos seguros, tanto físicos como digitales. Merecen familias fuertes, presentes e involucradas. Los Diputados en acción los invitamos a reflexionar que es momento de abrir este debate con responsabilidad, con sensibilidad, pero sobre todo con firmeza. Necesitamos construir mecanismos que fortalezcan el papel de los padres y madres de familia, que promuevan la supervisión, que establezcan límites claros y que protejan el desarrollo integral de nuestros menores. Porque la libertad sin límites no es libertad, es abandono. Los Diputados en acción hemos escuchado a las familias y no hablamos solamente como Diputados, hablamos por los padres que hacen su mejor esfuerzo todos los días, por las madres que cuidan, enseñan y forman, y sobre todo, por los hijos que merecen crecer con seguridad, con valores y con amor. Porque al final del día no hay tecnología que sustituya una conversación en casa, un consejo a tiempo o un abrazo sincero. Cuidar a nuestros hijos no es una opción, es una responsabilidad; proteger su desarrollo no es exageración, es sentido común, y poner límites no es autoritarismo, es amor. No lleguemos tarde, no miremos hacia otro lado, no dejemos solos a nuestros

hijos frente a un mundo que aún no están preparados para enfrentar. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acontecer".

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva. Hoy hacemos uso de esta tribuna con el objetivo de enmarcar que México recupera su voz en el concierto internacional, que con la gira de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en Barcelona, España, en esta cuarta cumbre de defensa de la democracia, bueno, es un hecho histórico, es un acto de mucha relevancia que para este congreso local no puede pasar desapercibido. Con esta gira se genera un reposicionamiento de México en Europa. Esta es la primera gira fuera de América de nuestra mandataria. Y es la visita oficial, o la primera visita oficial en los últimos ocho años de nuestro país a la hermana nación de España. La Presidenta acudió y llevó un mensaje importante, sólido, a esta cumbre, donde junto a otros mandatarios, como lo es el Presidente de España, Pedro Sánchez, o Luis Ignacio Lula da Silva, Presidente de Brasil, con Gustavo Petro de Colombia, o Yamandú de Uruguay, junto a estos mandatarios se hizo escuchar la voz de los mexicanos, pero sobre todo llevar el mensaje a esta cumbre de que por el bien de todos, primero los pobres. Ahí

también se generaron compromisos importantes, trascendentes en la vida nacional, pero sobre todo en la vida del concierto internacional de las naciones. Se generaron compromisos para trabajar de manera multilateral, de luchar contra la desinformación, de luchar contra la desigualdad, y sobre todo seguir trabajando por la democracia en todos los países del mundo. También reconoció a nuestra comunidad migrante que vive en España, se reunió con mexicanas y mexicanos que radican en España, con los cuales tuvo un intercambio importante de experiencias, de compromisos, incluso lo comentó así la Presidenta, parafraseando a José Martí, donde dice que amor con amor se paga de México a Barcelona, y que el corazón de México late fuerte en cualquier rincón. Se generó una agenda también de desarrollo y de ciencia, donde visitó el Centro Nacional de la Supercomputación donde, platicando también con científicos, con compañeros de la academia, se construye una agenda para impulsar la cooperación de la academia y la tecnología y meter o situar la agenda de nuestro país también en la innovación global que vive el mundo. También se hace un replanteamiento de la relación bilateral con el gobierno de España, y se rompe con el distanciamiento que existía de hace años, y con el intercambio, la plática con el Presidente Pedro Sánchez establece una nueva agenda de cooperación política, económica y también cultural con la Nación de España, y que seguramente ésta será la puerta para seguir trabajando en una agenda internacional. Es demasiado importante señalar que la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo lleva hacia el exterior el humanismo mexicano, también hacia el exterior se trabaja con el humanismo mexicano y manda un mensaje de derechos humanos, un mensaje de combatir la desigualdad, y también estamos seguros que al haber este eco al exterior de nuestro país, si le va bien a México fuera de sus fronteras, a Durango

le va mejor. Es importante destacar la gran labor y el desempeño que tuvo nuestra Presidenta en España, basta ver los videos, las imágenes, escuchar los audios de cómo no sólo los mexicanos, sino también muchos españoles se acercaban a abrazarla, tanto cuando la recibieron como cuando la despidieron con mucho cariño y con un gran respeto a la embestidura de nuestra Presidenta, que con actos de este tipo se consolida como la mandataria más importante de Hispanoamérica. Un gran acuerdo también es que, en esta cumbre, esta cuarta cumbre, se planteó desde el Gobierno a través de nuestra Jefa de Estado, de nuestra Presidenta, que la próxima cumbre se lleve a cabo en nuestro país, lo cual será un hecho, y que vendrá también a mandar un mensaje que también hay naciones que luchamos por la paz, por la no intervención, por generar un mundo más equitativo y justo. El papel y el paso de la doctora por esta cumbre manda un mensaje. Su participación estuvo llena de simbolismos y también de afirmaciones políticas que manda una postura clara al concierto internacional ante tanto conflicto y tantos problemas que existen en el mundo que México le aporta por la paz y por la democracia de los pueblos. Defender la soberanía no sólo es defender el territorio nacional, sino también luchar por los pueblos similares, por las naciones hermanas y por aquellos que culturalmente luchan por lo que nosotros luchamos. Desde el Congreso del Estado de Durango, le mandamos una felicitación a nuestra Presidenta, a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo por su gran papel en esta cumbre. Y también que sepa que cuenta con aliados en el Estado, que compartimos su visión mundial, que compartimos su visión de que siempre hay que trabajar por la paz y de que hay que destinarle más recursos al campo, hay que destinarle más recursos a la salud y menos a las armas y menos

a los rubros que llevan, entre comillas, a atender los conflictos y no a los que lo generan. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: ¿Con qué objeto, Diputado Ernesto? (inaudible) Adelante Diputado Ernesto, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de los Secretarios también de la mesa directiva; compañeras y compañeros Diputados. La presencia de México en los foros internacionales, así como su actuación en el ámbito de la política exterior, es una circunstancia que efectivamente Diputado Mata no puede pasar desapercibida. En esa parte, y hoy más que nunca, que vivimos en una época en que las naciones deben dialogar, operar y superar sus diferencias, pues el desarrollo interno depende, en muchos casos, de factores externos, que hasta aquí pudiéramos comentarlo, pueden ser y los vemos hasta con la producción nacional, como estamos tocando temas. Nos guste o no, vivimos en un mundo globalizado y México no debe aislarse de esta dinámica, como en buena medida ocurrió en pasados recientes. La presencia de la Presidenta de todos los mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, en la Cuarta Cumbre, celebrada la semana pasada en España, deja entrever algunos detalles que, por la relevancia del tema y el peso de la tribuna, obligan a fijar una postura desde este espacio. La Cumbre tuvo un objetivo de consolidar una alternativa progresista frente a los desafíos políticos globales, mediante el fortalecimiento de

la democracia, la promoción de economías centradas en el bienestar, el impulso de las acciones por la paz, el medio ambiente, así como la defensa de la soberanía de las naciones. Quizá podrían abordarse muchos aspectos de este encuentro, pero hay uno que destaca, el regreso de México a la escena internacional, tras ocho años marcados por el ausentismo. En este punto, también es necesario hacer énfasis en el mensaje de la Presidenta de la República en esta Cumbre, al abordar un tema como la paz. Si bien era indispensable atender los retos y problemáticas específicas que la condicionan, también es cierto que el planteamiento no es menor. Hoy coincidimos en que México vive un momento en el que es necesario profundizar en aspectos que fomenten, que contribuyan a contener el caos y a reducir la ingobernabilidad social. El mensaje de paz planteado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, en la Cumbre de España, parte de una premisa que difícilmente podemos rechazar. La paz como objetivo común, en un mundo marcado por tensiones crecientes, en una causa legítima y acorde a nuestra realidad. Este llamado debe salir del discurso, debe colocarse en el centro del debate internacional, vinculado incluso con propuestas para redirigir recursos globales que atienden el origen de los conflictos. En este mismo sentido, resulta inevitable mirar hacia el interior de nuestro país, ya que, si el llamado a la paz se eleva ante la comunidad internacional, también debe tener eco dentro del país. Hoy más que nunca, México enfrenta escenarios de tensión social, donde distintos sectores expresan inconformidades porque la inseguridad limita el desarrollo de sus actividades, donde fenómenos como la extorsión, los robos y la violencia se han vuelto parte de la vida cotidiana. Más allá del mensaje de impulsar la paz, también es importante reconocer un elemento que no es menor, nos referimos a la apertura mostrada por la Presidenta. Desde antes de su

llegada a la cumbre, ya era posible advertir un contraste claro con políticas públicas del sexenio anterior, pues su presencia en este tipo de espacios refleja una disposición distinta, más abierta al diálogo y a la interacción con la comunidad internacional, dejando etapas atrás que se caracterizaron por posturas cerradas y distantes. Al mismo tiempo, conviene entender que la política exterior no responde a una sola fórmula, pues el pasado nos muestra que cada jefe de Estado imprime su propio estilo en la manera de relacionarse con el mundo. Hay quienes privilegian la presencia activa y el posicionamiento en foros internacionales y otros que optan por una conducta más reservada. En este contexto, reconocemos a la Presidenta Claudia Sheinbaum por esta diplomacia en construcción, con la expectativa de que esta presencia se traduzca pronto en una política exterior más definida, consistente y con mayor peso en el ámbito internacional. El tiempo nos dará señales claras sobre si las cosas se están haciendo bien, si la diplomacia está bien encaminada y si los temas que se colocan sobre la mesa responden a intereses externos que realmente se traduzcan en beneficios al interior del país o por sí, o, por el contrario, terminen siendo impulsos marcados por ideologías o inclinaciones políticas que por una estrategia sólida y de largo alcance. Es cuánto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado... Sí, Diputado Vivanco, ¿con qué objeto? (inaudible) Adelante Diputado Martín. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias. Presidenta de la mesa directiva; compañeras Diputados y compañeros Diputados. A ver, yo también celebro que se haya retomado la presencia internacional de México. El Diputado Alanís fue muy respetuoso con el sexenio anterior, yo no. La verdad creo que sí deberíamos de hacer un recuento que, estuvimos prácticamente desaparecidos del mapa internacional durante seis años bajo el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, porque él creía que la mejor política exterior era no tener ni una. Entonces sí celebro que hoy la Presidenta se haya desmarcado de esa visión de la política internacional y que sepa que su presencia en foros internacionales no solamente es necesaria, no es un lujo, es indispensable. También celebro, como dice el Diputado Mata, porque creo que es de las líderes de América Latina que puede renovar el progresismo. En eso estoy de acuerdo. Y ojalá, y esto es el mensaje que quiero dar, haya prestado oídos, haya escuchado, ella dio un buen discurso, pero haya escuchado también los debates que se dieron dentro de esta cumbre en Barcelona. El primero, que se dio moderado también por Boric, que acaba de salir de la presidencia de Chile, fue su primer evento público, siendo exmandatario, en donde prácticamente dice cuidado con los autoritarismos, cuidado con el desmantelamiento de la democracia. La democracia es una decisión, son instituciones que se construyen por muchos años y se pueden desmantelar en un día. Y lo digo porque no solamente en Hungría estamos viendo que se le puede ganar al populismo, que ojalá pase aquí, sino también porque aquí sí vemos, y hay que tenerlo claro, lo he dicho muchas veces en esta tribuna, un proceso de erosión y de desmantelamiento institucional sin precedentes. Cuando escuchaba el discurso de la Presidenta, que era un buen discurso, insisto, nada más me venía a la mente el desmantelamiento del poder judicial, la

acotación del amparo, la militarización, la cooptación de los órganos electorales, la cooptación de los medios de comunicación. Todo esto, que son signos de autoritarismo, que va en contra de la democratización de las naciones y sobre todo de años de construcción institucional en México, está pasando, está pasando y está muy consciente, y me da gusto que haya ido a Barcelona para que escuche de viva voz qué es lo que está pasando en otras latitudes y cuáles son las inquietudes de los ocasos de la democracia. Y por el otro lado también, ojalá que haya escuchado a Lula, el Presidente de Brasil, porque Lula dijo, no podemos seguir tragándonos el discurso de manera inconsciente y reflexiva de la austeridad. La izquierda no puede comprar el discurso de la austeridad. Y ojalá que lo haya escuchado, porque si algo hemos visto, es que todas las reformas que se han hecho, todos los recortes, todo el desmantelamiento, se hace aduciendo esa razón. Austeridad, austeridad, más austeridad. Lo que la izquierda debe hacer es apostarle a un Estado robusto, a un Estado que ataque las injusticias y sobre todo se haga cargo de las desigualdades. El gran pendiente del progresismo es ese. Hay un libro muy bueno que dice, por qué la rebeldía se ha vuelto de derecha. Y el problema es que las derechas en el mundo han ido avanzando y se han hecho de la agenda de grupos minoritarios y ahora sí que se han formado ya parte del sentido común. Y la izquierda, por colocarse en un altar bien pensante de la corrección política y en una supuesta superioridad moral, ha abandonado su vocación original, que es la de los trabajadores, la de la gente y la desigualdad, y ni siquiera podemos imaginar otra alternativa, parecería que estamos solamente defendiendo a la democracia frente al mercado y a un capitalismo que no le encontramos una alternativa. Entonces ese es el gran reto del progresismo en el siglo XXI, de repensar la izquierda. Insisto, qué bueno que

la Presidenta haya escuchado y ojalá replique lo que aquí en México, esas amenazas que se ciernen sobre la democracia mexicana. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Herrera Núñez hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Gobierno"

Diputado Héctor Herrera Núñez: Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Hablar del frijol en México no es sólo referirnos a un cultivo, es hablar de nuestra historia, de nuestra identidad y también del sustento de miles de productores que hoy, con justa razón, alzan la voz. Es importante señalarlo con claridad, con la llegada de la cuarta transformación encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el campo volvió a ser una prioridad nacional. En el caso del frijol, se ha establecido un precio de garantía de 27 pesos por kilogramo, lo que ha brindado certidumbre, estabilidad y mayor justicia a miles de familias del campo duranguense, corrigiendo años de rezago. Hay actores políticos que hoy critican estos programas y que son los mismos que durante años abandonaron el campo mexicano, dejando a los productores a su suerte, sin precios de garantía, sin apoyos directos y a merced de intermediarios que concentraban la mayor parte de las ganancias. Por ello, expresamos con firmeza, responsabilidad y compromiso la postura del movimiento que representamos. En el marco del programa Alimentación para el Bienestar, el acopio ha generado resultados relevantes para el campo duranguense. En el caso del frijol, se han

acopiado 40 mil toneladas a un precio de 27 mil pesos por tonelada, beneficiando a 4 mil 982 pequeños productores a través de 27 centros de acopio, lo que ha representado una derrama económica directa de mil 80 millones de pesos. Por su parte, en maíz, se han acopiado 18 mil 69 toneladas a un precio histórico de 17 mil 200 pesos por tonelada, uno de los más altos registrados y superior al precio internacional, en beneficio de 659 pequeños productores en 5 centros de acopio del Estado de Durango, generando una derrama económica de 130.1 millones de pesos. Reconocemos desde luego la legítima inquietud de las y los productores que aún buscan comercializar su producto bajo este esquema. Esta demanda no surge del abandono, como en el pasado, sino del propio éxito del programa. Hoy el precio es justo y por ello más productores buscan acceder a él. En los últimos días, el gobierno federal ha demostrado con hechos concretos su voluntad de respaldar al campo mexicano y en particular a las y a los productores de frijol, al ampliar el esquema de acopio con 5 mil toneladas adicionales. Esta decisión no sólo fortalece la comercialización del producto, sino que representa un mensaje claro de compromiso con quienes sostienen una de las actividades más importantes del sector primario. Sin embargo, este esfuerzo debe ser acompañado de manera decidida por los gobiernos estatales. Hoy más que nunca se requiere una política alineada y solidaria que permita potenciar los beneficios para los productores. No obstante, es indispensable actuar con responsabilidad. Los programas públicos deben regirse por reglas claras, metas definidas y un uso transparente de los recursos, que el volumen de acopio se haya alcanzado no implica omisión, sino el cumplimiento puntual de lo previamente establecido. Al mismo tiempo, hacemos un llamado respetuoso a mantener el diálogo abierto con las y los productores de Durango, explorando dentro del marco presupuestal

alternativas que fortalezcan la comercialización del frijol. No estamos ante un gobierno indiferente, hoy existe un precio de garantía. Hay apoyos directos al productor, hay fertilizantes, hay créditos y esquemas de acopios que antes no existían en estas condiciones. Por supuesto, hay áreas de mejora, agilizar pagos, optimizar la operación de los centros de acopio y dar mayor claridad a reglas y tiempos. Esto debe decirse con franqueza. Pero también es necesario reconocer lo fundamental. Existe una nueva ruta, una en la que el productor ya no está solo frente al mercado, una en la que el gobierno interviene para equilibrar condiciones, y esta ruta continuará. A quienes hoy están en este pleno les decimos, no están solos, pero también vamos a generar, no vamos a generar faltas expectativas. Esto no se resuelve inmediato, pero sí se está atendiendo. Hoy hay dos caminos, uno, utilizar el tema con fines políticos y el otro, asumir la responsabilidad de mejorar lo necesario. Nosotros elegimos mejorar lo necesario. Desde nuestra coalición parlamentaria, las y los Diputados, lejos de buscar pretextos, presentaremos un punto de acuerdo el día de mañana para exhortar al gobierno federal y estatal a encontrar una solución a la copia del frijol que beneficie a las y los productores. No de manera temporal, sino definitiva. Porque gobernar no es negar los problemas ni exagerarlos para obtener ventaja. Gobernar es escuchar, corregir y avanzar, y en esa tarea tengan la certeza que estamos de su lado. Desde esta Casa del Pueblo, asumimos el compromiso de mantenernos cercanos a las y los productores, de escuchar sus necesidades y de trabajar de manera permanente para que sus demandas se traduzcan en acciones concretas. Seguimos impulsando gestiones que fortalezcan el campo, velando en todo momento por los intereses de las y los productores con el

objetivo de generar soluciones, acompañar sus causas y garantizar que su esfuerzo sea reconocido con justicia y dignidad. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Rocío Rebollo Mendoza hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Gobierno".

Diputada Rocío Rebollo Mendoza: Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa, saludo a todo el público que hoy nos hace el favor de acompañarnos. Compañeras y Compañeros Diputados, hablar de empleo no es hablar de cifras aisladas, es hablar de estabilidad, de dignidad y de futuro. Es hablar de la posibilidad real de una familia que pueda planear su vida con certeza. Hoy, los datos más recientes publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía nos obligan a hacer una lectura seria, técnica, pero también política, del momento que vive nuestro país y particularmente nuestro Estado. A nivel nacional, el registro total de empleos formales alcanzó en el mes de marzo de este año los 21.724.000 puestos de trabajo. Durante ese mes se generaron 32.930 empleos, lo que representa una tasa de apenas el 0.1%. En lo que va del año, el crecimiento es de 207.604 empleos, que significa un crecimiento por el orden del 0.9%. Y aquí es donde

debemos ser claros, ese ritmo es insuficiente frente a la realidad demográfica de nuestro país. Cada año, cerca de 1.2 millones de personas se incorporan a la población económicamente activa. Es decir, el país no está generando los empleos formales que necesita. Incluso, si analizamos el periodo de marzo de 2025 a marzo de 2026, encontramos que el país solo generó 259.570 empleos, con una tasa de crecimiento del 1.2%. Pero en medio de este contexto nacional, Durango está dando una señal distinta. Nuestro Estado registró en marzo de 2026 un incremento de 1.755 empleos formales, lo que representa una tasa de crecimiento del 0.6%, es decir, seis veces superior al promedio nacional en ese mismo periodo. Esto no es un dato menor. En lo que va del año, Durango ha generado 6.308 nuevos empleos formales, con una tasa de crecimiento del 2.4%. Así, estamos creciendo a poco más del doble del promedio nacional. Esto significa que mientras que en otras regiones del país el empleo apenas avanza, en Durango se están generando condiciones reales para absorber la demanda laboral de una población económicamente activa, que crece aproximadamente 10.000 personas cada año. Sin embargo, sería también irresponsable quedarnos únicamente con la parte positiva, porque los mismos datos nos advierten de riesgos estructurales que no podemos ignorar. A nivel nacional, los empleos formalizados en plataformas digitales en el país registraron en marzo una caída de más de 8.000 empleos. Además, más de 1.3 millones de trabajadores en estas plataformas aún no alcanza la formalidad. El número de patrones registrados ante el IMSS se redujo en 1.726 durante el mes de marzo. Esta caída es preocupante porque representa un retroceso del 2.7%. Y esto tiene una implicación directa. Menos patrones significa menos generación de empleo, más presión sobre la informalidad y mayor fragilidad económica. Por eso, lo que hoy debemos discutir

no es solamente cuánto crece el empleo, sino qué tan sostenible es ese crecimiento. Durango está avanzando, sí, pero no podemos permitir que ese avance sea coyuntural o momentáneo. Se requiere fortalecer el ecosistema productivo, dar certidumbre a los empleadores, incentivar la formalidad y, sobre todo, construir políticas públicas que acompañen este crecimiento con una visión a largo plazo. Porque el empleo no se decreta, se construye. Se construye con confianza, se construye con inversión y se construye con decisiones responsables. Hoy, Durango tiene una oportunidad de consolidarse como un referente nacional en generación de empleo formal. Pero también tiene un reto, no perder el rumbo. Compañeras y compañeros, los números son claros. Mientras México crece lentamente, Durango está demostrando que sí puede avanzar a otro ritmo. La pregunta es si vamos a estar a la altura de este momento, porque el crecimiento no puede ser un dato aislado en una estadística. Tiene que convertirse en bienestar tangible en los hogares. Tiene que reflejarse en salarios dignos y tiene que traducirse en estabilidad para miles de familias duranguenses. Así, los resultados que hoy vemos en materia de empleo en Durango no son producto de la casualidad. Son el resultado de una estrategia, de coordinación institucional y de una visión que ha apostado por la inversión, la confianza y el desarrollo económico. Por ello, desde esta tribuna, reconocemos el trabajo del gobierno del Estado y de manera particular de nuestro gobernador, Esteban Villegas Villarreal, quien ha impulsado condiciones para que hoy Durango destaque a nivel nacional en generación de empleo formal. Pero también hay que decirlo con responsabilidad política. Los avances generan expectativas y las expectativas obligan a dar resultados sostenidos. Porque al final del día, no hay

política pública más poderosa que un empleo formal. Y no hay discurso más vacío que aquel que no se traduce en oportunidades reales. Durango está creciendo. Ahora nos toca sostenerlo, consolidarlo y convertirlo en un mejor futuro para todos. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Noel Fernández Maturino hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acontecer".

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. Con el permiso de la Presidencia, estimadas amigas y amigos Diputados. Una vez más, y las que sean necesarias, desde esta tribuna habremos de ser la voz de nuestra gente del campo. Y aprovecho la ocasión para darle la bienvenida a nuestros compañeros y compañeras productores que el día de hoy nos acompañan. Este Congreso del Estado es la casa del pueblo, es su casa, aquí siempre serán escuchados. Y justamente que hoy a gritos y ante la indiferencia de las autoridades responsables de la alimentación para el bienestar, tuvieron que salir a las calles, trasladarse a la Ciudad de México y manifestarse para buscar ser escuchados y atendidos en sus justas demandas. ¿Por qué los productores y campesinos de Durango se les han olvidado? ¿Por qué los han dejado a la deriva y a su suerte? ¿Por qué en su justa demanda de ampliación del programa de Precios de Garantía, que exige pasar de 40.000 a 60.000 toneladas

para el acopio de frijol, hasta el día de hoy ha sido ignorada? Garantizar el abasto de alimentos para un país y la producción de insumos para cumplir con este objetivo, es responsabilidad ineludible del Estado mexicano, un tema de alta prioridad, es un asunto de seguridad nacional y de seguridad alimentaria. Lo que es evidente, es que los productores de Durango no están en esa escala de valor, la evidente falta de transparencia en el proceso de acopio y las trabas administrativas, parece han dejado en total incertidumbre a miles de familias de nuestro campo duranguense. La única respuesta que hemos observado, es la total indiferencia y el desinterés ante un problema muy serio que estamos atravesando, que debería de ser interés resolverlo. La inequidad en el trato a los productores de Durango y Zacatecas, en un criterio regido, desde luego por un termómetro político. No es justo que la atención de sus demandas haga que los servidores públicos los ignoren y los menosprecien, no podemos seguir teniendo funcionarios federales de adorno, que no resuelven, que no saben qué hacer, que nada más benefician con los programas del pueblo a sus allegados. Primero los cuates. La molestia es evidente y aquí lo estamos viendo, y también es justificada. Queremos que sepan que estamos con ustedes. No podemos seguir abandonando al campo duranguense y al campo mexicano, y mucho menos dejando a su suerte a nuestros productores en Durango. No podemos seguir permitiendo que las oficinas centrales nos den un trato diferenciado. La petición es muy sencilla, mientras en Zacatecas se siembran 500.000 hectáreas, aquí en Durango sembramos 250.000 hectáreas. A Zacatecas le autorizaron 90.000 toneladas en una primera fase, mientras que a Durango 40.000. Qué bueno que más productores del campo sean beneficiados, son familias mexicanas y son hermanos productores, pero el contraste de criterios no puede ser tan frontal,

queremos un trato igualitario. Mientras allá amplían el número a copiar con respeto a un precio justo, acá en Durango el silencio para nuestros productores es ensordecedor. Aquí en esta tribuna muchos hemos pedido no politizar este tema. Imposible quedarse callado ante las tácitas negativas a sus legítimas demandas. No podemos dejar esta problemática para el año siguiente. Necesitamos darles alternativas viables para la comercialización de sus granos. No podemos seguir permitiendo que el coyote sea quien se lleve la mayor tajada de su trabajo, llevándose prácticamente regalado a un precio de 8 pesos por kilo. Y me comentaba ahorita un compañero productor, cómo puede ser posible que un taco de barbacoa cueste 24, 25 pesos y justamente a cambio de 3 kilos de frijol sea prácticamente un precio igualitario. Eso no puede ser posible en Durango, no puede seguir pasando. Los programas deben enfocarse en fortalecer la producción nacional, en garantizar la seguridad alimentaria y en apoyar a nuestros productores, en lugar de dejarlos año tras año en la incertidumbre. Si verdaderamente queremos transformar al campo duranguense y al campo mexicano, necesitamos más que palabras, necesitamos un compromiso real y políticas que prioricen el bienestar de quienes producen los alimentos que llevan a nuestra mesa. Por eso habrá que presentar el día de mañana un punto de acuerdo que, dando seguimiento a los compromisos de nuestro presidente de la Junta, al recibirlos el día de ayer, estaremos dando seguimiento a los acuerdos que se han tomado en esta casa del pueblo. Compañeras Diputadas y Diputados, los campesinos desesperados ya tomaron las principales calles de México. ¿Qué más esperamos que hagan para poner atención de vida a sus demandas y exigencias? No los podemos seguir dejando a su suerte, la necesidad los obliga prácticamente a estar regalando su producto, algo que no podemos permitir. Este

ciclo vicioso empobrece aún más a nuestros agricultores y perpetúa la dependencia de intermediarios que no aportan valor al proceso productivo. Ignorar y menospreciar a las campesinas y campesinos responsables de producir los alimentos que llegan a las mesas de las familias duranguenses es un total despropósito y significa atentar contra las necesidades mínimas y los derechos humanos de aquellos que se dedican a producir los alimentos que nuestro país necesita. Más allá de señalamientos políticos, de colores o de reclamos electorelos, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, buscamos ser la voz de aquellos campesinos que se encuentran en esta terrible situación. Buscamos convertirnos en facilitadores de sus justos reclamos, para que sean atendidos como se merecen, que les sean entregados los frutos de su pesado trabajo. Por tanto, y para enfrentar problemas estructurales, es necesario realizar acciones completas y más complejas, y desde luego menos ordinarias. De ahí nuestro exhorto a la Federación, para que le den a Durango, compañeras, compañeros, el mismo tratamiento y el mismo trato que les están dando en Zacatecas. Por eso buscamos que, primero, se autorice el acopio de 10.000 toneladas a 27 pesos por kilo. Solicitud que ya fue entregada en Palacio Nacional, en la Dirección General de Atención Ciudadana, en la Secretaría de Hacienda y en Alimentación para el Bienestar. Segundo, que se respeten las listas de productores que hasta el día de hoy no han acopiado. Nos referimos a las listas que se levantaron en los centros de acopio pero que se viciaron por las contralorías corruptas. Tercero, ya están disponibles 5.000 toneladas, pero a 16 pesos, algo totalmente injusto, porque ese precio no paga la producción, menos con el aumento del diésel, fertilizantes, insumos, etcétera. Por lo que exhortamos al Gobierno del Estado para que aporte algo de dinero para

que el precio de esas toneladas alcance los 22 pesos por kilogramo. Cuatro, si a Zacatecas le dieron 90.000 toneladas, ¿por qué a Durango le dieron 40.000? Si a Zacatecas le autorizaron 20.000 toneladas ya, ¿por qué a Durango no le han autorizado una sola tonelada? Exigimos trato igualitario. Y quinto, compañeras, compañeros, que para efectos del acopio se concentre en la región de los Llanos, donde se produce el 80% de la producción de nuestro gran Estado de Durango. Es cuánto Presidenta, estamos del lado de nuestros productores y productoras duranguenses. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto, Diputado Alejandro Mata? Adelante, Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva. De entrada, como primer punto, como Diputados de Morena, que sepan nuestros productores que estamos con ustedes y lo que esté a nuestro alcance, lo que podamos hacer, cuentan con nosotros para acompañar las gestiones, para seguir presionando, para que se incremente los apoyos, la cobertura a un mayor número de toneladas. Cuentan con nosotros como Diputados de Morena. También decirles que la narrativa simplista de solo revisar datos a modo tampoco ayuda. Yo insisto, y lo puse como tema prioritario, en lo que ustedes nos pidan que acompañemos, que elaboremos, cuentan con nosotros. Sabemos que la están pasando mal, sabemos que hay una producción copiosa y que hay que buscar de una u otra forma cómo comercializar ese frijol. También nos pronunciamos en

contra de los coyotes. Hay que identificarlos, hay que exhibirlos, hay que ver quiénes son también para cuidarnos de que no se haga mal uso. Mal uso de que aquellos que tienen la posibilidad de acopiar o aprovechar ahorita la dificultad y la desesperación de muchos productores, pues los vendan a bajo costo. Qué bueno que escucho al Diputado Noel preocupado y ocupado del tema y haciendo referencia del Estado de Zacatecas, que es el productor del 35% del frijol en este país, como Sinaloa que anda de 12 hasta el 17, y Durango también que tiene una importante contribución a la totalidad de lo que se produce en el país. Valdría la pena revisar qué están haciendo esos Estados desde los gobiernos estatales para apoyar también a los productores. Tengo entendido que en Zacatecas ahorita hay el ofrecimiento o un planteamiento de apoyar con cinco pesos más de parte del gobierno estatal para ayudar por kilo, por ayudar cinco pesos por kilo con un recurso propio del Estado para ayudar ante esta crisis, esta contingencia. ¿Cuánto? Seis pesos. Pues bueno, ojalá veamos qué están haciendo otros Estados con recursos propios, cuánto se está destinando de los presupuestos estatales para salvar y ayudar a nuestros campesinos. También en ese terreno nos vamos a meter, también vamos a pedirle...

Presidenta: Guardamos silencio para escuchar al Diputado, adelante Diputado.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Pedirle al director del área competente y al titular del Estado que ojalá y se pueda hacer algún esfuerzo, ver de dónde se puede agarrar recurso para ayudar a los productores. Dicho Estado de paso, copiemos lo que están haciendo otros Estados de manera urgente para ayudar a los productores. Y si en Zacatecas, insistimos, decía nuestro amigo el Diputado,

no es el que se siembran 500 mil hectáreas, 450 mil hectáreas, perdón, toneladas, son las que más o menos se han levantado, Chihuahua igual, Chihuahua trae una buena cantidad, Sinaloa y Durango, veamos proporcionalmente cuál ha sido el aporte, la designación de recursos de la federación en manera proporcional y que le pidamos, insisto, al Estado la posibilidad, si no los seis pesos, ver en mesas de trabajo qué podemos hacer para ayudar y no sólo en el tema del precio de garantía, hay que ver qué se está haciendo en el tema del equipamiento, del acompañamiento desde el principio en las áreas y en los sectores productores del frijol. Desde Morena les decimos franca y de manera directa que cuentan con nosotros, lo que nos toque hacer, a donde tengamos que ir de manera organizada, cuentan con nosotros para seguir haciendo gestión, tanto en la federación como en el Estado y donde sea necesario. Morena está del lado de los productores y vamos a ver cómo juntos, juntos resolvemos esta crisis. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. (inaudible) ¿Con qué objeto Diputada Georgina? Adelante Diputada Georgina tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos. (inaudible) Ahorita no se pueden los diálogos, Diputado, con mucho gusto, si pudiera ahorita atendemos a las personas. (inaudible) No, yo sé que no. Adelante, Diputada.

Diputada Georgina Solorio García: Buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos a los productores de frijol. Que sepan que Morena está con ustedes. Y es importante mencionar algo, un número que mencionó la Diputada Sughey a un video que yo hice del gobernador del Estado, el presupuesto que se le asigna al

campo. Estamos hablando de 260 millones de pesos, de un presupuesto de 51 mil millones de pesos. Estamos hablando del 0.50 por ciento que el gobernador del Estado aporta al campo. Entonces nos está quedando a deber bastante. La doctora Claudia Sheinbaum, que es nuestra presidenta, va a escuchar todas sus peticiones y contamos con ella. Así que les digo que no están solos y siento que el gobierno del Estado nos está quedando a deber. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. ¿Con qué objeto Diputada Verónica? Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la presidencia, saludo con mucho respeto y admiración a todos los productores del campo que nos acompañan el día de hoy. Detrás de cada hectárea sembrada de frijol en Durango, hay familias enteras que trabajan de sol a sol, que apuestan su patrimonio, su tiempo y su esperanza en una cosecha que no puede ser menospreciada. A nuestros productores que están presentes, pero también a los que no están les decimos que no están solos. Su lucha es justa, su exigencia es legítima y su trabajo merece reconocimiento, pero sobre todo merece condiciones dignas y un pago justo. No es aceptable que después de meses de esfuerzo, incertidumbre climática y altos costos de producción, el precio que se les ofrece, el precio no respete esa garantía establecida. No es correcto que el gobierno federal limite el acceso al acopio, dejando fuera a muchos, a muchos productores que también necesitan vender su cosecha en condiciones justas. El campo no puede ser tratado con indiferencia. El frijol duranguense no solo es un producto, es identidad, es historia, es sustento de miles de familias que dependen que se

cumplan las reglas claras y por consecuencia los compromisos asumidos. Hoy exigimos con responsabilidad que se respete el precio de garantía para todos los productores de 27 pesos, sin excepción ni favoritismo. Que se amplíe el acopio para que ninguno de ustedes, ni los que no están, quede fuera. Que se escuche al campo, no solo en el discurso, sino en las acciones concretas. A nuestros productores les reitero que a nombre del Grupo Parlamentario del PAN cuentan con nosotros. Seguiremos acompañando su causa, levantando la voz y defendiendo lo que es justo. Porque eso no es de colores, o tampoco de partidos, es por los productores duranguenses, porque son ustedes quienes construyen la economía de su gente, su campo y su esfuerzo diario, de los que vivimos en los municipios y dependemos de la ganadería y de la agricultura, de la fruticultura. No están solos y no vamos a dejar de insistir hasta que haya justicia para el campo duranguense. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada ¿Con qué objeto Diputado Ernesto? Adelante, Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Muchas gracias presidenta. Buscaré rápidamente en estos cinco minutos explicar lo que desde el día de ayer comentábamos con los productores. En verdad, quienes han subido aquí a la tribuna, es más, todas y todos tienen un tipo de preocupación. Algunas que ni venían al caso y se van por líneas que no corresponden, en verdad. Pero el tema es el tema del frijol y del precio. Y en ese punto es al que hay que acotarnos. Y ni los partidos políticos, y por eso resalto la intervención de algunos de los Diputados, denunciaron aquí, ni los partidos políticos ni en lo personal, nosotros

como Diputados en lo individual, vamos a resolver un tema de mercado. Tiene que ser lo institucional. Desde ayer estamos hablando de eso. Institucionalicemos el problema, tomemos la parte en términos de resumir su demanda, de solicitarle al gobierno federal, al gobierno estatal, si se preocupa y se ocupa hasta los gobiernos municipales, porque son quienes tienen las posibilidades de revisar acopios, garantías, todo lo demás. Si aquí nosotros empezamos a hablar, que si el gobierno federal quitó los programas del campo, que si el gobierno del Estado dio los apoyos de la semilla y no se incorporan ahorita los del precio, empezamos a hacer de un problema que ustedes tienen, un problema político que aquí no vamos a lograr ponernos de acuerdo y no lo vamos a resolver. Por eso volvemos a solicitar, institucionalicemos el problema, regresemos al diálogo, vamos a las mesas de trabajo que nos permitan encontrarle un rumbo, una ruta a este problema. Si no, de nueva cuenta, volveremos nada más a ver quién viene a decirles aquí promesas, palabras, compromisos que no se cumplen y finalmente ustedes en uno u otro momento nos van a calificar. Si el tema es del campo y es del frijol, hay instituciones responsables para esto en la federación, en el Estado, en todos lados. Ahorita, en un momento más, reiteramos la oportunidad de que en conjunto nos sentemos a trabajar lo que nosotros podemos, porque de aquí no se va a comprar ni a copiar un solo kilo de frijol. De aquí pueden salir propuestas, iniciativas, aspectos que puedan servirles, ahí es donde nos vamos a sumar. Y sí, desde esta tribuna, por eso desde ayer se está hablando que se les ofrece elevar la demanda que ustedes han hecho. ¿Qué más demanda de ir a Ciudad de México? ¿Qué más demanda de ayer recorrer todas las instituciones que hicieron? ¿Qué más demanda de tomar por ahí algunos aspectos como son vialidades y arriesgarse a tener el desprecio de algunos ciudadanos? Es la

desesperación de ustedes y esa desesperación la tenemos que convertir en una propuesta que les pueda venir a repercutir en verdad. Si no, lo demás ni siquiera es política, lo demás sería politiquería. Gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. ¿Con qué objeto Diputado José Osbaldo? (inaudible) Adelante, Diputado Alejandro Mata, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la mesa directiva, aplaudo y veo con buenos ojos el intento que hace nuestro amigo, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, para direccionar los trabajos de esta sesión y que nos enfoquemos en qué acciones concretas, de manera conjunta podemos hacer, aunque a veces pareciera que meten el debate político por la puerta trasera, también hacemos una reflexión y rectificamos, solo a veces contestamos o no dejamos que pasen, así como promesas, ataques tampoco, no permitimos tampoco a veces que se le culpe o se genere una narrativa que lastime solo un órgano de gobierno, que no plantee la posibilidad de la injerencia de todas las instancias, como bien lo decía el Diputado Alanís, desde lo municipal hasta lo federal, pasando incluso por organizaciones, por todo lo que pueda venir a contribuir a resolver esta crisis, insisto, nosotros formamos o queremos formar parte de la solución o del problema, qué bueno que hace este intento por regresar a la vía de las propuestas, de las acciones concretas, que se vea de manera rápida, qué podemos hacer, como lo planteamos, hasta donde estemos facultados, hasta donde tengamos nuestra responsabilidad, dejar en claro, insisto, que hay gran voluntad, que tenemos

también conocimientos y también algunas relaciones que podríamos tocar la puerta, ver posibles respuestas, pero qué bueno, qué bueno que ya desde el principio ya no se meta el debate por la puerta trasera y que ahorita nos concretemos, a ver cuáles son las soluciones, las soluciones de nuestro Estado, de nuestros productores y dejemos el debate político y las comparaciones con otros Estados y las culpas para otro momento. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado, ¿con qué objeto, Diputado José Osvaldo? Adelante, Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para Hechos.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo con mucho gusto a todos los productores que este día nos acompañan aquí, en el Congreso del Estado. Yo quiero expresar que, como Partido Verde Ecologista, estoy para sumarme, para luchar junto con ustedes, porque haya una mejor respuesta, tanto del gobierno federal como del gobierno del Estado. Aplaudo la participación de mi amigo Ernesto Alanís, en ponernos a trabajar en mesas de trabajo con todos ustedes, para lograr que se considere a Durango con una mayor cantidad de toneladas, con el precio de garantía, y que si en el Estado vecino de Zacatecas, el gobierno del Estado también está participando para ayudar a los campesinos, también invitamos al Gobernador, al Doctor Esteban Villegas, para que también le entremos todos. Aquí no se trata ni de partidos, ni de echarle la culpa a nadie, aquí se trata de buscar soluciones. Y yo invito a todos mis compañeros y compañeras Diputadas, a que nos sumemos junto con nuestros compañeros

campesinos. En el tema de agricultura, yo creo que siempre tenemos que ser conscientes que es algo importante para el desarrollo de nuestro Estado. Se nos ha golpeado mucho también en el sector ganadero, con el cierre de la frontera, con el gusano barrenador, que se han cerrado las puertas y le ha ido mal también a los productores ganaderos. Pero estamos con ustedes, productores agrícolas, estamos con ustedes para buscar una solución y juntos, unidos, tenemos que conseguir mejores resultados. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado. ¿Con qué objeto Diputado César? Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Julián César Rivas B. Nevárez: Con el permiso de la presidencia, compañeros campesinos. Todos los legisladores, todos los Diputados, estamos para apoyarlos, el grupo parlamentario del PAN y los demás partidos políticos. Y algo que es muy importante, que decirles que estamos listos para sumarnos con ustedes en las mesas de trabajo, en el diálogo, y también porque no queremos que las próximas generaciones, los hijos de ustedes, los hijos de nosotros, pierdan el ánimo en la agricultura, y principalmente en la siembra de frijol, que es lo que nos está dando comida al Estado de Durango, y no solo al Estado de Durango, sino a todo México. Estamos listos para el diálogo, para hablar con quién tengamos que hablar, para seguir insistiendo, para que los gobiernos, el gobierno del Estado, el gobierno de nuestro amigo, el Doctor Esteban Villegas, con la plática que tengamos todos los Diputados, va a seguir insistiendo con la presidenta de la República, que tiene una excelente relación. Estamos con



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Sesiones
21 de abril de 2026
12:15 horas

ustedes, no nos vamos a dejar solos, y las veces que sea necesario nos vamos a
apuntar para sacar una solución que sea rápida. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.



Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (14:14) catorce horas con catorce minutos, se clausura la sesión y se cita al pleno para el día (22) veintidós de abril del presente año a las (11:00) horas. (campana). Damos Fe-----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino

Secretario